

1

## 2 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 052-2024**

3 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO 052-2024, CELEBRADA  
4 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS,  
5 FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL VIERNES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL  
6 VEINTICUATRO, A LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCO MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

### 7 **MIEMBROS PRESENTES-----**

8 Moreira Arce Mauricio, M.Sc. Vicepresidente-----  
9 Campos Alpízar Juan Carlos, M.Sc. Secretario-----  
10 Salazar Rodríguez Illiana, M.Sc. Prosecretaria-----  
11 Vargas Rodríguez Daniel, Dr. Tesorero-----  
12 Oviedo Vargas Karen, M.Sc. Vocal I-----  
13 Méndez Murillo Ariel, M.Sc. Vocal II-----

### 14 **MIEMBRO AUSENTE-----**

15 Jara Le Maire Georgina, M.Sc. Presidenta-----  
16 Se cuenta con la presencia del Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal.

17 **PRESIDE LA SESIÓN:** M.Sc. Mauricio Moreira Arce-----

18 **SECRETARIO:** M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar-----

### 19 **ORDEN DEL DÍA-----**

#### 20 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

21 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 052-2024.

#### 23 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 049-2024, 050-2024 y 051-2024.**

25 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 049-2024 del 24 de mayo de 2024.

26 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 050-2024 del 27 de mayo de 2024.

27 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 051-2024 del 29 de mayo de 2024.

#### 28 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

29 **ARTÍCULO 06.** Reincorporaciones.

30 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DA-UI-CI-044-2024 Incorporaciones.

- 1   **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-JD-RET-022-2024 Retiros.
- 2   **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-GC-PC-023-2024- Entrega de PAO Comisión Capacitación.
- 3   **ARTÍCULO 10.** MPAO-DE-026-2024 Departamento de Desarrollo Personal.
- 4   **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DC-13-2024 Signos externos de Junta Directiva para presupuesto 2025.
- 6   **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-COM-020-2024 Poder - Compra Buseta.
- 7   **ARTÍCULO 13.** Aprobación de compra – Planta eléctrica.
- 8   **CAPÍTULO V:** **ASUNTOS DE TESORERÍA-----**
- 9   **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos-----
- 10   **ARTÍCULO 15.** CLYP-JD-CP-015-2024, Listado de Enfermedades.
- 11   **CAPÍTULO V:** **ASUNTOS DE FISCALÍA**
- 12   **ARTÍCULO 16.** Dictamen 002-2024, contratación PEN-CONARE.
- 13   **ARTÍCULO 17.** CLYP-FS-161-2024.
- 14   **CAPÍTULO VI:** **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 15   **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1224, de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Sobre evaluaciones de proveedores del segundo semestre 2023.
- 18   **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1524, de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informativo sobre asistencia de Auditoría Interna a Asamblea General Extraordinaria próxima y siguientes.
- 22   **ARTÍCULO 20.** Oficio CLYP-JRP-033-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Solicitud de apoyo.
- 25   **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRGUA-AC-125-2024 de fecha 15 de mayo de 2024 recibido en la Unidad de Secretaría el 28 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Claudia Cabezas Varela, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura. **Asunto:** Trasladan solicitud de la Dirección Regional de Cañas.

**CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

**ARTÍCULO 22.** Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de Alajuela del mes de junio 2024.

**ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-JRO-034-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:** Agradecimiento.

**CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**

**ARTÍCULO 24.** Traslado del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo.

**ARTÍCULO 25.** Petición de la Junta Regional de Turrialba.

**ARTÍCULO 26.** Justificación de Ausencia.

**CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

**ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----  
El M.Sc. Mauricio Moreira Arce Vicepresidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----

**ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 053-2024.-----  
Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

**ACUERDO 01:-----**

**APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 049-2024, 050-2024 Y 051-2024./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SEIS VOTOS./-----**

1   **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 049-2024, 050-2024**  
2   **Y 051-2024.**-----

3   **ARTÍCULO 03.**   Lectura, comentario y conocimiento del acta 049-2024 del 24 de mayo de 2024.  
4   Sometida a revisión el acta 049-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

5   **ACUERDO 02:** -----  
6   **Aprobar el acta número cuarenta y nueve guión dos mil veinticuatro del veinticuatro**  
7   **de mayo dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**  
8   **FIRME./ Aprobado por seis votos./ -----**

9   **ARTÍCULO 04.**   Lectura, comentario y conocimiento del acta 050-2024 del 27 de mayo de 2024.  
10   Sometida a revisión el acta 050-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

11   **ACUERDO 03:** -----  
12   **Aprobar el acta número cincuenta guión dos mil veinticuatro del veintisiete de mayo**  
13   **dos mil veinticuatro, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./**  
14   **Aprobado por seis votos./ -----**

15   **ARTÍCULO 05.**   Lectura, comentario y conocimiento del acta 051-2024 del 29 de mayo de 2024.  
16   Sometida a revisión el acta 051-2024, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

17   **ACUERDO 04:** -----  
18   **Dispensar el acta número cincuenta y uno guión dos mil veinticuatro del veintinueve**  
19   **de mayo dos mil veinticuatro, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**  
20   **Aprobado por seis votos./ -----**

21   **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**  
22   **ARTÍCULO 07.**   Reincorporaciones. **(Anexo 01).**-----

23   El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-REINC-025-2024  
24   de fecha 31 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la  
25   Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----  
26   “En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04  
27   Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es

1 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se  
2 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones.-----

3 Nombre Cédula-----

4 ARIAS ROJAS JOITHER JOSÉ 206610611

5 CALVO SALGUERO ERIKA 304600158

6 CASTRO ARIAS JOSE FELIPE 117540760

7 NAVARRO ROBLES DEYNER JOAN 304780095

8 PHILLIPS WYNTER NOEMI 700930589

9 RÍOS CISNEROS ALEXÁNDER 207380623

10 RODRÍGUEZ MURILLO SONIA 108460404

11 ROJAS ALFARO ROBERTO ENRIQUE 111900924

12 ROSALES ARANA ORLEDY 206270645

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda: -----

14 **ACUERDO 05:-----**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-REINC-025-2024 de fecha 31 de mayo de**  
16 **2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
17 **Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al Colegio nueve**  
18 **personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto**  
19 **aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones,**  
20 **misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----**

21 Nombre Cédula-----

22 ARIAS ROJAS JOITHER JOSÉ 206610611

23 CALVO SALGUERO ERIKA 304600158

24 CASTRO ARIAS JOSE FELIPE 117540760

25 NAVARRO ROBLES DEYNER JOAN 304780095

26 PHILLIPS WYNTER NOEMI 700930589

27 RÍOS CISNEROS ALEXÁNDER 207380623

28 RODRÍGUEZ MURILLO SONIA 108460404

1      **ROJAS ALFARO ROBERTO ENRIQUE      111900924**  
2      **ROSALES ARANA ORLEDY                206270645**

3      **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**  
4      **de notificaciones a estas personas./ Aprobado seis votos./ ACUERDO FIRME./---**  
5      **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
6      **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**  
7      **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**  
8      **Departamento de Comunicaciones (Anexo 01./-----**

9      **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-043-2024 Incorporaciones. **(Anexo 02).**-----

10     El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de ciento  
11    trece (113) profesionales, para la juramentación.-----

12     En virtud de lo anterior el Lic. Salas Álvarez, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados  
13    de estos (113) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo  
14    con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.--  
15    Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

16     **ACUERDO 06:** -----

17     **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (113) personas, siendo que sus**  
18    **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**  
19    **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**-----

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>CARNÉ</b>
ABARCA	RAMÍREZ RAQUEL YESSENIA	118720104	105063
AGUILAR	ESQUIVEL LAURA KARINA	207870655	105042
ALARCÓN	PICADO JOSELINE DAIHANA	304850271	105085
ALEMÁN	ORTEGA DENNIS ALBERTO	504180111	105077
ÁLVAREZ	ULLOA MARÍA JESÚS	118020831	105006
ARANA	UGARTE YOSLING ANGÉLICA	703090335	105076
ARAYA	CAMPOS MARÍA DEL MILAGRO	207720908	105005
ARCE	SIBAJA DANIELA	207850408	105101

1	ARDÓN	BARQUERO	MARÍA PAZ	113250363	105041
2	ARÉVALO	BARRANTES	ANA MARÍA	206520883	105078
3	ARIAS	VALVERDE	KRISTAL DANIELA	116990108	105028
4	BADILLA	SOLANO	JONATHAN	604120185	105075
5	BARRANTES	ARIAS	JOSE JOAQUÍN	504300105	105062
6	BARRANTES	SEGURA	DAYANA MARIA	115530154	105100
7	BOGANTES	ROJAS	CATALINA	208290886	105074
8	BOLAÑOS	HIDALGO	OLGA MARTHA	110770051	105080
9	BRENES	CHAVES	DAIANA MARIA	504200793	105073
10	CALDERÓN	VALVERDE	JEAN CARLOS	305020653	105061
11	CALVO	MÉNDEZ	KAREN MELISSA	304640336	105060
12	CAMPOS	SIRIAS	YOHANNY	115140745	105059
13	CANALES	MARTÍNEZ	ALEJANDRA	503340392	105012
14	CANTILLANO	ZAMORA	YORDY JULIÁN	117700988	105072
15	CASTELLÓN	RODRÍGUEZ	LEIDY	502750879	105084
16	CASTRO	MÉNDEZ	CINTIA MARÍA	702730126	105083
17	CERDAS	CASTILLO	ARIANNA PATRICIA	117980984	105011
18	CHAVERRI	HIDALGO	ISABEL CRISTINA	206460086	105099
19	CORDERO	VILLANUEVA	JUAN DANIEL	116940495	105071
20	CÓRDOBA	MOYA	ARELIS ANDREA	701270218	105004
21	CORELLA	MOLINA	MARÍA DE LOS ÁNGELES	206640682	105040
22	CUBILLO	VILLEGRAS	LIZANDRA	701630074	105003
23	DÍAZ	AGUILERA	ELIZABETH	702250093	105010
24	DÍAZ	ELIZONDO	KATHERINE SOFÍA	117830475	105102
25	DÍAZ	OLIVAS	ALEJANDRA IVETH	112150810	105039
26	DRACH	BRICEÑO	CLARISSA	901090018	105009
27	ENRÍQUEZ	ROJAS	CLAUDIA PAOLA	604250976	105027
28	FALLAS	MASIS	LINDSAY CELENA	116360158	105082

1	FERNÁNDEZ	VILLALOBOS SHIRLEY ARIANA	504140095	105026
2	FONSECA	BARRANTES SCARLETTE MARIELA	115890492	105002
3	GALLARDO	CORRALES ERNESTO	110960295	105098
4	GONZÁLEZ	ARIAS OSCAR JOSUÉ	208070125	105070
5	GONZÁLEZ	BONILLA ZEIDY MARÍA	503730205	105097
6	GRANADOS	AGÜERO DANIEL JOSÉ	114410879	105096
7	GUERRERO	RUIZ CIRLENIA	502610784	105058
8	GUEVARA	RAMÍREZ MARÍA GABRIELA	117620842	105057
9	HAMMAN	CAMPBELL SHAURY SHAKIRA	701650181	105038
10	HERNÁNDEZ	ARIAS ASHLY NIKOLE	118010891	105008
11	JIMÉNEZ	AGÜERO ANA GABRIEL	116740996	105025
12	MARCHENA	RÍOS XIOMARA	503390719	105024
13	MARÍN	CAMPOS DIEGO JOSE	109470879	105001
14	MARTÍNEZ	SALMERÓN ALEX XAVIER	305040034	105069
15	MARTÍNEZ	VALLECILLO RAQUEL	207570377	105000
16	MARTÍNEZ	ZAMORA FRANCISCA LISVANIA	155819729616	104992
17	MATA	SOTO KENNETH NORBERTO	304040887	104999
18	MATARRITA	ALVARADO NEIL ANTONIO	206350550	105013
19	MOLINA	LÓPEZ LEIDY BEATRIZ	702100816	105081
20	MONTERO	GUTIÉRREZ ADRIANA	109410519	105056
21	MONTES	CASTELLÓN MARÍA JOSÉ	504400078	105023
22	MORA	FERNÁNDEZ PATRICIA	109570084	105022
23	MORA	GARCÍA LIZETH	113200209	105021
24	MORA	SANDÍ SHARLYN MARÍA	114300649	105044
25	NARANJO	MADRIGAL GUSTAVO GUILLERMO	208090642	105055
26	NAVARRO	CHAVARRÍA WALTHER ANTONIO	801370526	105046
27	NAVARRO	SOLANO RASHANNY MONSERRATH	305010887	105054
28	NOGUERA	CHINCHILLA ANDREY	701630757	105037

1	OLIVAS	ARGUEDAS	MAYLIN JULIET	603530939	105036
2	ONDÖY	MÉNDEZ	SARA FELICIA	503480862	105035
3	ORIAS	RUIZ	YAHINA	702720393	105034
4	ORTÍZ	MATA	JENNANY JOSSETTE	117880017	105045
5	PACHECO	FIGUEROA	ADRIANA	113700273	105020
6	PANIAGUA	ESPINOZA	MARIA RAQUEL	504170386	105053
7	PÉREZ	MENA	CINTHYA PAOLA	116700488	105095
8	PICADO	CAMACHO	JUDITH MARBELY	801310014	105033
9	PINNOCK	MATTUREN	CLANCY	701150099	104998
10	PIÑAR	MORALES	NOLDAN	502920353	105043
11	POVEDA	CAMPOS	NICOLE JIMENA	305390300	105094
12	QUESADA	ÁVILA	ESTEBAN DE JESÚS	116900231	105007
13	QUIJANO	PÉREZ	GLORIANA	112780803	105052
14	RAMÍREZ	CARRILLO	RODRIGO ANTONIO	106680886	105093
15	REDONDO	ALVARADO	EDDY AGUSTIN	701660958	105079
16	RETANA	MARÍN	KARLA VANESSA	111080544	105019
17	RODRÍGUEZ	TRIGUEROS	MELANIA	604650494	105068
18	ROJAS	DÍAZ	MELANY	702670994	105067
19	ROJAS	GONZÁLEZ	MARÍA YORLENY	304020904	105092
20	ROJAS	RAMÍREZ	BRITANY YULIETH	208370993	104997
21	ROMERO	ESTRADA	MARIBEL	503080957	105088
22	SALAZAR	LÓPEZ	JESSICA	111610178	105051
23	SALINA	PIÑA	OLIVIER SALOMON	503330839	105032
24	SANABRIA	ESCALANTE	YOGEBETTE RAQUEL	402310564	105050
25	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	KARLA SOFÍA	208370444	105049
26	SANDÍ	VARGAS	LILLIANA	109290127	105066
27	SERRANO	ALFARO	LUZANIA	205070389	105048
28	SIBAJA	ARAYA	LENIN RODRIGO	603530399	105091

1	<b>SILES</b>	<b>VALVERDE</b>	<b>SIANNY</b>	<b>110330202 105031</b>
2	<b>SOLANO</b>	<b>ROJAS</b>	<b>VINICIO GERARDO</b>	<b>305090089 105090</b>
3	<b>SOLANO</b>	<b>SIBAJA</b>	<b>REBECA ANDREA</b>	<b>112340323 105047</b>
4	<b>SOLÍS</b>	<b>LÓPEZ</b>	<b>JENNIFER PATRICIA</b>	<b>207980663 105089</b>
5	<b>SOSA</b>	<b>MONGE</b>	<b>ANDREA GABRIELA</b>	<b>603380898 105018</b>
6	<b>VALENCIANO</b>	<b>ZÚÑIGA</b>	<b>KAREN LIZETH</b>	<b>206730952 105087</b>
7	<b>VALERIO</b>	<b>SALAZAR</b>	<b>DAYSI MILENA</b>	<b>207060872 105017</b>
8	<b>VALVERDE</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>LAUREN MELISSA</b>	<b>116800779 105103</b>
9	<b>VALVERDE</b>	<b>JIMÉNEZ</b>	<b>AILYN MILENA</b>	<b>117700994 104996</b>
10	<b>VARGAS</b>	<b>DAMITO</b>	<b>LIDY</b>	<b>106680929 105065</b>
11	<b>VARGAS</b>	<b>ESTRADA</b>	<b>ADRIANA</b>	<b>504420152 105030</b>
12	<b>VARGAS</b>	<b>MÉNDEZ</b>	<b>SARAY VIOLETA</b>	<b>402050388 104995</b>
13	<b>VARGAS</b>	<b>VILLALOBOS MARÍA ALEJANDRA</b>		<b>207760779 105014</b>
14	<b>VÁSQUEZ</b>	<b>VENEGAS</b>	<b>LUIS ENRIQUE</b>	<b>504250960 105016</b>
15	<b>VEGA</b>	<b>PÉREZ</b>	<b>ELSIE DAYAN</b>	<b>702670628 104994</b>
16	<b>VEGA</b>	<b>VALVERDE</b>	<b>SARITA</b>	<b>109240974 105064</b>
17	<b>VILLALOBOS</b>	<b>ANCHÍA</b>	<b>KATHARINE</b>	<b>504140753 105086</b>
18	<b>ZAMORA</b>	<b>BONILLA</b>	<b>LADIR YANIN</b>	<b>402430605 105029</b>
19	<b>ZÚÑIGA</b>	<b>ALFARO</b>	<b>ANDREA</b>	<b>113390932 105015</b>
20	<b>ZÚÑIGA</b>	<b>PEREIRA</b>	<b>JORGE ADRIÁN</b>	<b>304200969 104993</b>
21	<b>./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME./ -----</b>			
22	<b>Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./-----</b>			
23	<b>ARTÍCULO 08.</b> CLYP-DA-UI-JD-RET-022-2024 Retiros. (Anexo 03).			
24	El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-022-2024 de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-			
25	Aclara que al final del cuadro dice un retiro indefinido, siendo lo correcto Retiro Temporal, lo			
26	cual ya comunicó a la Secretaría de Actas para el levantamiento del acta.-----			
27				
28				

1 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se ausenta de la sesión al ser las 6:18 p.m.-----  
2 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

3 **ACUERDO 07:**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-022-2024 de fecha 24 de mayo de  
5 2024, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de  
6 Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.  
7 Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos  
8 los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-**

9 **RETIROS INDEFINIDOS:-----**

10	Nombre	Cédula	Motivo-----
11	ACUÑA MÉNDEZ LUIS CARLOS	103140227	Jubilado
12	ALFARO AGUILAR CARMEN	701620853	Puesto no docente
13	ALLEN PANTAN AGUSTINA	700680091	Jubilado
14	ALVARADO VEGA OSCAR GERARDO	401410223	Jubilado
15	ANCHÍA VALVERDE MARÍA NATALIA	111640168	[REDACTED]
16	ARIAS MEJÍAS STEVEN ANDRÉS	207840942	[REDACTED]
17	BARBOZA FLORES RUTH PAOLA	113940516	[REDACTED]
18	CAMPOS CAMPOS ACIRA	502780248	Jubilado
19	CHACÓN RODRÍGUEZ ANA LORENA	105820005	Jubilado
20	CUBILLO ÁLVAREZ YÉSSICA ANDREA	702500382	[REDACTED]
21	GONZÁLEZ ALVARADO LORENA MARÍA	601790393	Jubilado
22	GONZÁLEZ BARRANTES JOSÉ ADEMÁR	206630290	Puesto no docente
23	GRAINGER MILLS GLENDA	106100034	Jubilado
24	HERNÁNDEZ ROJAS JOAQUÍN YENSY	207110409	[REDACTED]
25	MADRIGAL CORRALES ANA LUCÍA	107170896	[REDACTED]
26	MADRIZ GUILLÉN MARÍA ISABEL	302430420	Jubilado
27	MARTÍNEZ BUSTOS PATRICIA	502460529	Jubilado
28	NAVARRO GARCÍA MARÍA FERNANDA	117150176	[REDACTED]
29	PANIAGUA SOTO FLOR DE MARÍA	400950592	Jubilado
30	QUIRÓS MONTERO JUAN CARLOS	107050263	Jubilado
31	RAMÍREZ BARAHONA YOJANA MAGALY	602980310	[REDACTED]
32	RIVAS SOLANO BERNARDA	108230121	Otro Colegio Profesional
33	RODRÍGUEZ FONSECA BYRON JOSUÉ	118250112	[REDACTED]
34	RODRÍGUEZ SALAS FLOR	203570182	Jubilado
35	RODRÍGUEZ VEGA ANA YANCE	303090064	Jubilado

1	ROJAS ARCE ANABELLE	203760759	Jubilado
2	SALAS CORDERO DAIRYN	604660234	[REDACTED]
3	SALAZAR MADRIGAL IVY KARINA	604430445	[REDACTED]
4	SÁNCHEZ SALAZAR GRETTEL	603720152	Puesto no docente
5	SANDOVAL DUARTE SONIA ESTER	501890152	Jubilado
6	SEGURA ELIZONDO TITO GERARDO	111810505	[REDACTED]
7	UGALDE SÁNCHEZ SHEILA	203360963	Puesto no docente
8	VARGAS PARRAS MARÍA	602800574	[REDACTED]
9	VÍLCHEZ SÁNCHEZ ADRIANA SOFÍA	702890139	[REDACTED]
10	VILLANUEVA SCHOFIELD JOSEFINA	302390219	Jubilado
11	ZÚÑIGA UMAÑA JORGE ANTONIO	105470005	Jubilado

12 **RETIROS TEMPORALES:**-----

13 Nombre Cédula Rige Vence Motivo del retiro  
14 FLORES DORMUZ BLANCA ESTELA 800900410 16-05-2024 31-10-2024 Permiso patronal

15 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de**  
16 **aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y**  
17 **notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar**  
18 **seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o**  
19 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**  
20 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por cinco votos./**

21 **ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**  
23 **Incorporaciones, Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de**  
24 **Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**  
25 **Comunicaciones (Anexo 03)./**

26 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DE-GC-PC-023-2024- Entrega de PAO Comisión Capacitación. **(Anexo**  
27 **04).**

28 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GC-PC-023-2024 de  
29 fecha 27 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y  
30 Planificación, en el que indica:

1 "Según lo establece la política POL-JD04, la Junta Directiva aprobará los Planes Anuales  
2 Operativos de los departamentos, previo visto bueno de la Dirección Ejecutiva, y los planes de  
3 las Junta Regionales y Comisiones, por lo cual se adjunta el plan de; la Comisión de  
4 Capacitación, para su respectivo visto bueno y traslado a aprobación de Junta Directiva."

5 El Director Ejecutivo informa que para este año la Comisión de Capacitación tiene cuatro ejes  
6 estratégicos:

7 1. "Eje temático, Proceso de consulta de capacitaciones requeridas por los colegiados de  
8 acuerdo al instrumento aplicado.

9 2. Coordinación de las necesidades de Cooperación de la Comisión de Capacitación con la  
10 Comisión Editorial de Colypro.

11 3. Coordinación con las Juntas Regionales y con Gestores, las necesidades de capacitación.

12 4. Creación de una campaña de información sobre el concepto legal de qué es un Colegio  
13 Profesional en Costa Rica y los alcances."

14 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 08:**

16 Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GC-PC-023-2024 de fecha 27 de mayo de 2024,  
17 suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación,  
18 mediante el cual entrega el PAO 2024 de la Comisión de Capacitación./ Aprobado  
19 por cinco votos./

20 Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la  
21 Dirección Ejecutiva./

22 **ARTÍCULO 10.** MPAO-DE-026-2024 Departamento de Desarrollo Personal. (**Anexo 05**).

23 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-026-2024 de fecha  
24 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y  
25 Planificación, en el que señala:

26 "Consecutivo: MPAO-DE-025-2024

27 Fecha: 24 de mayo de 2024

1	<b>Solicitud presentada por:</b>	Desarrollo Personal			
2	<b>Número de acuerdo u oficio:</b>	CLYP-DE-DDP-025-2024			
3	<b>Tipo de solicitud</b> Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo.				
4	Modificación				
5	<b>Descripción de la solicitud presentada</b>				
6	1. El departamento de Desarrollo Personal solicita la modificación de la siguiente actividad:				
7	<b>Código</b>	<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Participantes</b>	<b>Presupuesto</b>
8	C-DP-2024-03	Organizar, ejecutar y supervisar la carrera de Atletismo Colypro de 5 y 10 kilómetros. (Presencial Alajuela o San José)	Presencial	200 colegiados	₡15,264.350,00
9	Con el siguiente desglose de montos:				
10	<b>Descripción</b>			<b>Montos</b>	
11	Empresa organizadora (se le contrata la logística por completo, permisos municipales y nacionales (aval de ICODER, Transito, Municipales, entre otros), cronometraje, jueces, chips, camisas, puestos de hidratación (agua), medallas, servicios médicos, pólizas, tarima) para 200 participantes			₡10.566.000	
12	Contratación de servicio de inflables para el disfrute de la familia acompañante de los corredores			₡220.350,00	
13	Premiación 10k carrera Colypro			₡3.600.000	
14	Trofeos para premiación 5k			₡878.000	
15	Total			₡15.264.350,00	
16	En su lugar proponen lo siguiente:				
17	<b>Código</b>	<b>Nombre de la actividad</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Participantes</b>	<b>Presupuesto</b>
18	AC-DP-2024-03	Organizar, contratar la gestión y supervisar las carreras de Atletismo Colypro de Alajuela y de Mountain bike Cartago en sus distintas distancias, inscripción para 200 colegiados por evento (400 en total)	Presencial	200 colegiados	₡15,264.350,00
19	Con el siguiente desglose de montos:				
20	<b>Descripción</b>			<b>Montos</b>	
21	Empresa organizadora (se le contrata la logística por completo, permisos municipales y nacionales (aval de ICODER, Transito, Municipales, diseño de rutas, cronometraje, jueces, chips, camisas, puestos de hidratación (agua y frutas), medallas, servicios médicos, pólizas y requerimientos adicionales de Colypro). Incluyendo la inscripción como mínimo 200 colegiados por evento (Carrera de Atletismo y Mountain Bike) o la cantidad que Colypro considere oportuno incluir dentro del requerimiento.			₡10.566.000	
22	Contratación de servicio de inflables para el disfrute de la familia acompañante de los corredores			₡220.350,00	
23	Premiación participantes colegiados carreras Colypro			₡3.600.000	

1	Trofeos para premiación de colegiados carreras Colypro	₡878.000
2	Total	₡15.264.350,00
3	Este cambio responde a la solicitud de la Junta Regional de Cartago para que en conjunto al departamento de Desarrollo Personal realicen la carrera de Mountain Bike, esto porque el presupuesto de la Junta Regional no cubre toda la actividad.	
4	<b>Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación</b>	
5	Esta gestoría considera viable la solicitud ya que se ejecutarán tanto las actividades de Desarrollo Personal como Junta Regional con el presupuesto que se cuenta.	

El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, añade que puede agregar un poquito porque ha estado de la mano de estos dos proyectos y hay que felicitar a Marlon porque ha venido a cambiar ese departamento y está cien por ciento que esos dos eventos este año serán un éxito. Aclara el detalle que menciona don Ricardo porque todavía no está claro si van a lograr desarrollar la carrera de atletismo en San José, por eso es que se dejó abierta; la intención en todo momento es que se pueda dar en San José, que se pueda dar ese cambio y si se logra este sería la primera vez que se va a desarrollar, igual la de "mountain" estaba programada para Cartago, la misma se mantiene en esa zona y se le hace un ajuste al presupuesto. Cree que grosso modo eso sería lo más importante y consulta al Director Ejecutivo si desea aportar algo más.

El Director Ejecutivo externa que así era como estaba anteriormente en el PAO, que si se realizaba en Alajuela o en San José, pero hablando hace unos días con Marlon, no sabe si eso se cambió, pero él le indicaba que se va a realizar en Alajuela este año; lo que sí le mencionó que iba a cambiar son las rutas.

El señor Vicepresidente expresa que gracias a Dios porque es una petición del colegiado desde hace mucho tiempo.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 09:**

**Dar por recibido el oficio MPAO-DE-026-2024 de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, en el que solicita modificación al PAO 2024 del Departamento de Desarrollo Personal.**

1       **Aprobar la modificación indicada en el oficio supracitado./ Aprobado por cinco**  
2       **votos./**

3       **Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la**  
4       **Dirección Ejecutiva./**

5       **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-DC-13-2024 Signos externos de Junta Directiva para presupuesto  
6       2025. **(Anexo 06).**

7       El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se reincorpora a la sesión al ser las 6:30 p.m.

8       El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DC-13-2024 de  
9       fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento  
10      de Comunicaciones, en el que indica:

11      “En seguimiento a los aspectos definidos en la política POL/PRO-COM03 “Gestión de signos  
12      externos”, agradezco elevar la consulta a la Junta Directiva con respecto a la presupuestación  
13      de signos externos para actividades de este Órgano que se realizarán en el año 2025.

14      A continuación, se describen los rubros de signos externos que deberá valorar la Junta Directiva  
15      para incluir en la partida 9.4.5, así como cualquier otro no contemplado en este documento,  
16      pero que figure en los planes de trabajo del Órgano.

17      a. Signos externos para Asambleas Regionales

18      Cada año, el Colegio ha tenido como práctica entregar signos externos a las personas colegiadas  
19      que asisten a las Asambleas Regionales, a lo largo y ancho del país. Para el año 2024, se  
20      presupuestó la compra de 4 mil unidades de signos externos para este rubro, por un monto  
21      total de ₡35 000 000 (treinta y cinco millones de colones), con un valor unitario de ₡8,750.

22      Para el 2025, se sugiere aumentar la cantidad de signos externos y reducir el monto unitario  
23      para cubrir este rubro, debido a que habrá procesos electorales en algunas de las regiones y  
24      esto, históricamente, aumenta la participación de personas colegiadas en las actividades. El  
25      detalle se explica en la siguiente tabla:

26      Cantidad      7 000 unidades

27      Monto unitario ₡7 000

28      Monto total    ₡49 000 000

1           b. Signos externos para Asamblea General Ordinaria

2           Durante los años 2022, 2023 y 2024, la Junta Directiva ha decidido presupuestar un monto  
3           para realizar sorteos de artículos de tecnología o similares en la Asamblea General Ordinaria  
4           que se convoca en el mes de noviembre. Lo anterior, con el fin de que participen todas las  
5           personas asistentes en igualdad de condiciones y oportunidades, con un reglamento del sorteo  
6           previamente revisado por la Asesoría Legal y publicado en los medios oficiales del Colegio.

7           Si se toma como referencia el monto promedio presupuestado e invertido en años anteriores,  
8           el monto sugerido a incluir para 2025 sería el siguiente:

9           Cantidad       100 unidades

10          Monto unitario   ¢120 000 (aprox)

11          Monto total     ¢12 000 000

12          Es importante destacar que la realización de sorteos promueve la asistencia a la Asamblea y la  
13          permanencia de los colegiados hasta el final de dicha actividad. Asimismo, representa un ahorro  
14          en el costo de compra de signos externos para la totalidad de la población colegiada.

15          Por tanto, es necesario que el Órgano decida si desea trabajar bajo este escenario, el cual  
16          reduciría el riesgo de disconformidad de las personas colegiadas que no asistan a la Asamblea,  
17          a la vez que favorecería a quienes sí se presenten en dicha actividad.

18          c. Signos externos para actividades de los planes de trabajo de la Junta Directiva

19          Se debe definir si la Junta Directiva desea incluir un monto para signos externos que se  
20          utilizarían en actividades con personas colegiadas, organizadas por el Colegio o, bien, para  
21          atender las solicitudes que ingresan de forma continua al Órgano para apoyar otras actividades  
22          del Magisterio (reuniones de directores, asambleas, congresos, etc.); todo lo anterior con el fin  
23          de tener presencia en actividades del Magisterio Nacional.

24          Como no se cuenta con una línea base, con respecto a la cantidad de actividades y/o personas  
25          colegiadas que atiende el Órgano en sus planes de trabajo, se podría presupuestar con  
26          referencia al monto presupuestado en 2024 para este mismo rubro. La siguiente tabla detalla  
27          las cantidades de artículos y costos que la Junta Directiva podría valorar:

28          Cantidad       3000 unidades

1       Monto unitario   ¢5 000 (aprox)  
2       Monto total      ¢15 000 000  
3       d. Signos externos para actividades de representación  
4       La línea de signos externos para actividades de representación corresponde al 2 % del  
5       presupuesto aprobado el año anterior, para miembros de Junta Directiva, Fiscal y Director  
6       Ejecutivo. Para 2025, se debe calcular sobre lo aprobado para ejecutar en el año en curso,  
7       según se detalla en la siguiente tabla:  
8       Directivos       9 personas  
9       Partida 9.4.5 (2024)    ¢116 365 079  
10      Monto unitario (2 %)   ¢2 327 302  
11      Monto total       ¢20 945 714  
12      Dicho rubro se respalda con lo indicado en la política POL/PRO-COM03 y será incluido en la  
13      solicitud presupuestaria del Departamento de Comunicaciones para la partida 9.4.5, una vez  
14      que se apruebe el presupuesto en la Asamblea General.  
15      Para finalizar, es importante destacar que los signos externos se utilizan para proyectar la  
16      imagen del Colegio, por ejemplo, en actividades con mandos altos y medios de organizaciones  
17      magisteriales y aliadas, como agradecimiento a ponentes en jornadas, seminarios, encuentros,  
18      entre otros.  
19      Agradezco su gestión para elevar este oficio a Junta Directiva, con el fin de que los señores  
20      puedan tomar las decisiones sobre los rubros que desean incluir en el presupuesto 2025. Quedo  
21      atenta a sus comentarios para proceder con la coordinación respectiva con el Departamento  
22      Financiero. Cordialmente,”  
23      El Director Ejecutivo añade que este oficio se eleva con el fin de que puedan tomar las  
24      decisiones sobre los rubros que desean incluir en el presupuesto 2024.  
25      El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, comenta que en ese caso, lo primero que preguntaría  
26      es si este presupuesto es equivalente al presupuesto 2023 en signos externos o estaría  
27      incrementándose, porque recuerda que están en un tiempo donde no hay recursos ociosos, no  
28      hay recursos adicionales y todos los años tienen compromisos de ley que atender, de manera

1 obligatoria como lo por ejemplo, el monto de incremento salarial que establece la Comisión  
2 Nacional de Salarios, que eso deriva también en un incremento en cargas sociales y en pólizas;  
3 ese tipo de incrementos no hay forma de poder restarlos, por lo tanto, no pueden subir los  
4 gastos de consumo en este caso, si ya saben que de por sí hay un compromiso adquirido  
5 permanente con costos fijos que se van a incrementar, los servicios públicos también; por lo  
6 tanto, si esto significa un gasto adicional al del año 2024, no podrían asumirlo, por lo que  
7 quisiera saber si son los mismos gastos del 2024, es decir, ese dinero ya lo tienen previsto o si  
8 o si hay algún duro nuevo en este tema de los signos externos.

9 El Director Ejecutivo expresa que efectivamente, como lo menciona el documento, por ejemplo,  
10 en el primer apartado dice que para el año 2024 se tenía un monto para los signos externos  
11 para Asambleas Regionales se tenía un monto de ¢35.000.000,00, este estaría aumentando a  
12 ¢49.000.000,00; los otros rubros, de signos externos para Asamblea General, lo que se está  
13 haciendo es un promedio de los últimos tres años, 2022, 2023 y 2024, por lo tanto, eso también  
14 tendría un incremento y con respecto a los signos, el que sí se mantiene es muy similar, es el  
15 de los signos externos para actividades de los planes de trabajo de Junta Directiva, que incluso  
16 para este año se utilizó una parte para el tema de los planificadores, desconoce si la Junta  
17 Directiva recuerda eso y con respecto al punto el 2% es en relación al presupuesto asignado  
18 del año 2024, que son unos ¢116.365.000,00; entonces no son partidas nuevas, son las mismas  
19 partidas que se tienen del 2024, pero sí tienen incremento.

20 El señor Tesorero indica que en ese caso cree que lo sano para el estado de las finanzas del  
21 Colegio, es que se mantengan en el umbral del 2024, es decir no salirse, porque sería un riesgo  
22 salirse de ahí; eso presionaría otro tipo de inversiones o de gastos y compromete las finanzas  
23 del Colegio que están frágiles realmente en este momento y utilizar el presupuesto 2024 como  
24 referencia para disponer a partir de ahí en lo que alcance, lo que puede alcanzar en materia de  
25 signos externos.

26 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que el señor Tesorero tiene razón en  
27 que tienen que ser austeros en todas esas líneas, consulta al Director Ejecutivo si quisiera que  
28 se reprograme este punto para otra sesión y lo vuelve a agendar ya con el ajuste.

1        El Director Ejecutivo responde que desconoce qué piensan, pero podrían tomar el acuerdo tal  
2        y como lo menciona el señor Tesorero, que se ajusten los montos al 2024, que sean las mismas  
3        líneas pero que se ajusten al presupuesto 2024 o si gustan puede volver a presentarlo  
4        nuevamente con los montos del 2024.

5        El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere dar por recibido el oficio y solicitar a  
6        la Dirección Ejecutiva presente una nueva propuesta.

7        El señor Vicepresidente externa estar de acuerdo con el señor Tesorero y el señor Secretario.

8        El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, con todo el respeto que se merecen, más bien quería que  
9        si la posición de don Daniel, que la explica muy bien, de todas formas, es la que al final van a  
10      van a apoyar y a don Ricardo lo que le están solicitando, es que traiga los números de 2024  
11      consulta por qué no acuerdan, le parece a él, de una vez que sea así, con las observaciones  
12      que hizo el señor Tesorero y que se hagan esos ajustes, ya quedaría aprobado; porque lo que  
13      están haciendo ahorita es mandárselo a don Ricardo para que traiga los números del 2024 para  
14      aprobarla y al final el acuerdo tendría que ser técnicamente el mismo. Lo dice por una cuestión  
15      de agilizar y porque le parece que en estos momentos el criterio señor Tesorero es bastante  
16      válido.

17      El señor Vicepresidente externa que se mantiene en agendarlo de nuevo, consulta si los demás  
18      con el aporte del señor Fiscal quieren que se plantee sobre la mesa una nueva propuesta, sino  
19      proceden a votar.

20      Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

21      **ACUERDO 10:**

22      **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-13-2024 de fecha 24 de mayo de 2024,  
23      suscrito por la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de  
24      Comunicaciones, sobre signos externos de Junta Directiva para el presupuesto  
25      2025. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, ajuste dicho presupuesto 2024 y presente  
26      una nueva propuesta./ Aprobado por seis votos./**

27      **Comunicar a la MBA. Samantha Coto Arias, Jefa del Departamento de  
28      Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

1   **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-COM-020-2024 Poder - Compra Buseta. **(Anexo 07).**

2       El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-COM-020-2024 de  
3       fecha 30 de mayo de 2024, suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad  
4       de Compras, en el que informa:

5       "Para esta compra no se tenía certeza de la entrega puesto que la producción, según nos  
6       comentan en Grupo Q, se mantiene en stand by; esta misma empresa nos hizo la indicación  
7       que tenían una disponible que otro de sus clientes no pudo concretar la compra por lo que la  
8       tienen disponible para el Colegio. Sin embargo, existe un inconveniente con el poder que tiene  
9       la señora Presidenta doña Georgina, esto porque la agencia solicita que ella tenga un poder  
10      generalísimo y no general como lo tiene en este momento.

11      En la compra de los vehículos híbridos, la Junta Directiva le otorgó una autorización para la  
12      compra del vehículo al Presidente en ese momento. En conversaciones con la empresa Grupo  
13      Q, nos indican que para realizar la compra puede hacerse el mismo método, es decir que la  
14      Junta autorice de manera expresa a la Presidenta, para gestionar dicha compra.

15      Es por esto que se requiere esa misma gestión para poder concretar la compra. Por ello solicito  
16      de la manera más respetuosa aprobar el siguiente acuerdo con el fin de ejecutar la compra de  
17      dicha buseta.

18       *"ACUERDO: autorizar a la M.Sc Georgina Francheska Jara Le Maire, en su condición de  
19       Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,  
20       Filosofía, Ciencias y Artes, para comprar a nombre del colegio una buseta que tiene las  
21       siguientes características: Marca: Hyundai, Modelo MHA3FRADV5VTI A219, Estilo  
22       COUNTY DLX; capacidad 33 pasajeros; Carrocería Buseta, Categoría: Autobús, Color  
23       Blanco, cilindraje 3900 C.C; Cilindros 4, Tracción 4x2, número de motor:  
24       D4DDPJ715779; Número de Chasis: KMJHG17PPRC504354, Combustible Diésel, Placas  
25       están en trámite, precio de la compra setenta mil novecientos dólares. Aprobado por  
26       xxx votos/ Declarado en firme por xxx votos"*

27      El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, que actualmente para la compra de la buseta  
28      existe un inconveniente con el poder que tiene la señora Presidenta, esto porque la agencia

1 solicita que ella tenga un poder generalísimo y no general como lo tiene en este momento y en  
2 otros momentos, cuando se habían adquirido los vehículos híbridos, la Junta Directiva le otorgó  
3 una autorización para la compra del vehículo al Presidente de ese momento. En conversaciones  
4 con empresa Grupo Q indican que para poder realizar la compra puede hacerse el mismo  
5 método, es decir que la Junta autorice de manera expresa a la Presidenta para que gestione  
6 dicha compra, es por ello que traen muy respetuosamente para que la Junta Directiva lo valore.  
7 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que ya en el pasado se le había  
8 autorizado a doña Georgina y aquí lo que se está dando nada más es un cambio, por la petición  
9 de la empresa, si todos tienen a bien irán directo al acuerdo.

10 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

11 **ACUERDO 11:**

12 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-COM-020-2024 de fecha 30 de mayo de 2024,**  
13 **suscrito por el Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras,**  
14 **respecto a poder para la compra de buseta./ Aprobado por cinco votos./**  
15 **Comunicar al Lic. Dennis Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras y a**  
16 **la Dirección Ejecutiva./**

17 **ACUERDO 12:**

18 **Autorizar a la M.Sc Georgina Francheska Jara Le Maire, en su condición de**  
19 **Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras,**  
20 **Filosofía, Ciencias y Artes, para comprar a nombre del colegio una buseta que tiene**  
21 **las siguientes características: Marca: Hyundai, Modelo MHA3FRADV5VTI A219,**  
22 **Estilo COUNTY DLX; capacidad 33 pasajeros; Carrocería Buseta, Categoría: Autobús,**  
23 **Color Blanco, cilindraje 3900 C.C; Cilindros 4, Tracción 4x2, número de motor:**  
24 **D4DDPJ715779; Número de Chasis: KMJHG17PPRC504354, Combustible Diésel,**  
25 **Placas están en trámite, precio de la compra setenta mil novecientos dólares**  
26 **(\$70.900,00); pagaderos al tipo de cambio del día de la transferencia./ Aprobado**  
27 **por seis votos/ Declarado en Firme por seis votos./**

1       **Comunicar a la M.Sc Georgina Francheska Jara Le Maire, Presidenta, al Lic. Dennis**  
2       **Brenes Céspedes, Encargado de la Unidad de Compras, a la Dirección Ejecutiva y a**  
3       **la Unidad de Secretaría./**

4       El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se ausenta de la sesión al ser las 6:43 p.m.

5       **ARTÍCULO 13.**      Aprobación de compra – Planta eléctrica. **(Anexo 08).**

6       El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:  
7       "Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un grupo electrógeno para el  
8       Centro Recreativo y Cultural Rafael Ángel Pérez Córdoba, en Alajuela.

9       Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

10      *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

N/A	Curículo (en caso de servicios profesionales)	X	Garantía
N/A	Póliza Responsabilidad Civil	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

13      **Cuadro comparativo**

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TRACTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA	PROPACE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA
Planta Eléctrica	\$ 34 425,45	\$ 34 265,56
<b>MONTO TOTAL</b>	\$ 34 425,45	\$ 34 265,56
<b>Monto Recomendado</b>		<b>\$ 34 265,56</b>

19      Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

20      Código de proveedor: P0001720

21      Nombre del proveedor: PROPACE INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA

22      Número de cédula: 3101199078

23      Por el monto de: \$34 265,56

24      Por las siguientes razones:

25      Presenta la mejor oferta económica y cumple a nivel técnico con el requerimiento solicitado por  
26      el departamento de Infraestructura según el análisis de ofertas realizado por el profesional a  
27      cargo.

Notas: 1. La política general #7 establece que se deben presentar tres cotizaciones, sin embargo, se presentan únicamente dos ofertas puesto que, posterior a las visitas que se calendarizaron, solamente dos proveedores se presentaron a entregar su cotización.

2. La política general #21 indica que, ""..se realizará una única visita al sitio de entrega"", en este caso, como durante la primera visita únicamente se presentaron dos empresas, se realizaron otras dos visitas en cumplimiento al principio de eficiencia y tratando de alcanzar la mayor cantidad de ofertas para la contratación.

3. Se omite lo indicado en la política general #6: ""En caso de compras que superen los cien salarios base, o compra de bienes o servicios de baja oferta en el mercado nacional, se deberá publicar en un medio de circulación nacional, la invitación para que las empresas interesadas puedan ofertar.""" debido a que se realizaron todos los esfuerzos (tres visitas) para cumplir con la cantidad de ofertas necesarias, y apegados a la política general #7: ""...De no obtener la cantidad de cotizaciones, se deberá documentar la justificación que respalde esta acción. """; esto se justifica con el formulario F-IM-12 Constancia de Visita de oferentes, donde se documenta que se presentaron 4 posibles oferentes durante las visitas.

4. El proveedor recomendado indica en su oferta un adelanto de un 40% para poder iniciar el trabajo, por lo que se solicita esta aprobación de parte de la Junta Directiva ya que en el acuerdo 12 de la sesión 074-2022 establece un adelanto del 10% para el inicio de los proyectos."

El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, se reincorpora a la sesión al ser las 6:48 p.m.

Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 13:**

**Aprobar la compra de "Suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento de un grupo electrógeno para el Centro Recreativo y Cultural Rafael Ángel Pérez Córdoba, en Alajuela; asignándose la compra a PROPACE INGENIERIA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica número 3-101-199078, por un monto de treinta y cuatro mil doscientos sesenta y cinco dólares americanos con cincuenta y seis céntimos (\$34.265,56); pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El pago**

1       **se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor porque presenta la mejor oferta económica y cumple a nivel técnico con el requerimiento solicitado por el departamento de Infraestructura según el análisis de ofertas realizado por el profesional a cargo. Cargar a la partida presupuestaria 12.10 Mejoras de Infraestructura Varias en Alajuela. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que vía excepción, giré al proveedor el adelanto del 40% solicitado./ Aprobado por seis votos./ ACUERDO FIRME.**

8       **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y la Departamento de Infraestructura y Mantenimiento./**

10      El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se ausenta de la sesión al ser las 6:51 p.m.

11      **CAPÍTULO V:     ASUNTOS DE TESORERÍA-----**

12      **ARTÍCULO 12.    Aprobación de pagos. (Anexo 09).**

13      La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 09.-----

16      La M.Sc. Oviedo Vargas, Vocal I, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis colones con cincuenta y seis céntimos (₡22.547.456,56) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional por un monto de dieciocho millones doscientos cuarenta mil colones netos (₡18.240.000,00); para su respectiva aprobación.-----

22      El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, se reincorpora a la sesión al ser las 6:54 p.m.

23      Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

24      **ACUERDO 14: -----**

25      **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintidós millones quinientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis colones con cincuenta y seis céntimos (₡22.547.456,56) y de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional**

1 por un monto de dieciocho millones doscientos cuarenta mil colones netos  
2 (**₡18.240.000,00**). El listado de los pagos de fecha 31 de mayo de 2024, se adjunta  
3 al acta mediante el anexo número 09./ Aprobado por seis votos./ **ACUERDO**  
4 **FIRME.**/-----

5 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera.**/-----

6 **ACUERDO 15:** -----

7 Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-  
8 9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y tres millones  
9 seiscientos cinco mil catorce colones con cincuenta y un céntimos (**₡33.605.014,51**).  
10 El listado de los pagos fecha 31 de mayo de 2024, se adjunta al acta mediante el  
11 anexo número 09./ Aprobado por seis votos./ **ACUERDO FIRME.**/-----

12 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera.**/-----

13 **ARTÍCULO 15.** CLYP-JD-CP-015-2024, Listado de Enfermedades. **(Anexo 10).**

14 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el CLYP-JD-CP-015-2024 de fecha 27 de  
15 mayo de 2024, suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la  
16 Comisión de Presupuesto, en el que indica:

17 "Sirvan la presente para comunicarle el acuerdo de la Comisión de Presupuesto, tomado en la  
18 sesión nº 007-2024 del 27 de mayo de 2024 el cual indica lo siguiente:

19 **ACUERDO 04**

20 Dar por recibida la presentación del listado de las enfermedades graves o terminales del FMS,  
21 trasladar a la Junta Directiva para su análisis, discusión y aprobación./ Acuerdo aprobado por  
22 dos votos y en firme./ Comunicar a la Junta Directiva."/

23 El señor Tesorero añade que el médico exponía en la exponía en la entrega de su producto que  
24 hay un cambio en la clasificación de las enfermedades, por lo tanto, él para hacer una  
25 clasificación a la altura internacional que tiene las enfermedades que la lista 11, ya que estaban  
26 en la 10, ahora están en la 11, que de hecho se incorporó un montón de enfermedades que  
27 antes era un genéricas y clasificadas de manera mucho más específica, él hizo una clasificación  
28 de quince grupos de enfermedades y pareciera que está aumentando mucho la cantidad de

1 enfermedades de la lista, pero realmente lo que se hizo fue una ampliación, una derivación de  
2 una enfermedad genérica a un grupo de enfermedades que de ella dependían, pero que ahora  
3 de manera mucho más puntuales, están delimitando para que el Fondo de Mutualidad y  
4 Subsidios pueda remunerar, de tal forma que esta nueva lista, esos quince grupos tienen de  
5 manera mucho más contundente las enfermedades que estarían remunerando y ya no  
6 sucedería el fenómeno de la lista anterior donde hay que estar constantemente consultándole  
7 a él los dictámenes que llegaban, si eran o no eran esa enfermedad porque tenían ciertas  
8 palabras de la enfermedad, pero tenían otras como un apellido o solo venía un nombre; ahora  
9 dice que todos van así, como para ponerlo de manera figurada con nombre y apellidos. Añade  
10 que sí fue claro en decir que posiblemente se estaría incrementando en un diez por ciento las  
11 enfermedades que posiblemente eso podría impactar a él verá que es un médico, no es un  
12 financista, en aproximadamente un 10%; se podría potencialmente incrementar la demanda de  
13 subsidios y recuerda que es un subsidio que se demanda una única vez; por lo tanto, de ahí a  
14 una persona lo demandó, puede tener otras situaciones de salud o alguna complicación que no  
15 derivaría un nuevo subsidio, por lo tanto, la lista va a facilitar al Colegio y no va a depender de  
16 él y estar constantemente consultándole, sino que es una lista mucho más comprensible para  
17 las personas que operan el Fondo de Mutualidad y Subsidios y estarían interesados en que la  
18 Junta Directiva apruebe esta lista para partir de ahora, incluirla como parte de insumo de la  
19 política y guiarse con ella para financiar o para entregar los subsidios a los colegiados con base  
20 en ella. Concluye indicando que es una lista actualizada para lo que a nivel internacional se  
21 clasifica como enfermedades graves que es lo que subsidian, dado que fue a solicitud de la  
22 Junta Directiva y por lo tanto responde a un acuerdo traer esta actualización de enfermedades  
23 del fondo.

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25 **ACUERDO 16:**

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-CP-015-2024 de fecha 27 de mayo de 2024,**  
27 **suscrito por el Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
28 **de Presupuesto, en el que comunica el acuerdo 04 tomado por la Comisión en la**

1       **sesión 007-2024 del 27 de mayo de 2024 y adjunta el listado de enfermedades**  
2       **graves o terminales del FMS. Aprobar la lista de enfermedades, adjunta al oficio**  
3       **supracitado./ Aprobado por seis votos./ Declarado en Firme por seis votos./**  
4       **Comunicar al Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero y Coordinador de la Comisión**  
5       **de Presupuesto y a la Dirección Ejecutiva./**

6       **CAPÍTULO V:           ASUNTOS DE FISCALÍA**

7       **ARTÍCULO 16.**       Dictamen 002-2024, contratación PEN-CONARE. **(Anexo 11).**

8       El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, menciona que este dictamen, el 002 está con fecha del  
9       28 de mayo, se imagina que ya le echaron una revisadita, es la solicitud de la aprobación de la  
10      contratación de lo que normalmente se hace este desde la Unidad de Investigación de la Fiscalía  
11      con respecto a procesos de investigación conjunta, en este caso el título de la investigación en  
12      redes escolares como estrategia de apoyo al mejoramiento educativo y es un estudio de algunos  
13      circuitos escolares vulnerables. Debe mencionar que aquí hay principalmente circuitos de  
14      Limón, de Guanacaste e incluso de la GAM, pero sí en este caso, la investigación va enfocada  
15      a circuitos escolares vulnerables y como les decía, es una investigación que se desarrollaría, si  
16      tienen el visto bueno, precisamente en apoyo con el CONARE, cuenta que es un documento  
17      bastante extenso, se imagina que lo vieron, ahí está todo el proceso, por lo que cuenta que ya  
18      el Colypro por medio de este proceso ha trabajado por aproximadamente unos once años,  
19      precisamente haciendo estudios e investigaciones que tienen relación directa con información  
20      que luego se proporcionada al Estado de la Nación, por medio del Estudio del Estado de la  
21      educación, para mencionar uno, por ejemplo, en el 2018 una investigación denominada perfil  
22      de los docentes de secundaria de la región central y factores que influyen en las preferencias  
23      laborales y también habían mencionado a groso modo en recientes años, el que se hizo de  
24      liderazgo pedagógico directivo en centros educativos públicos, la situación este actual de Costa  
25      Rica y sus desafíos, directores noveles, que fue uno de los últimos en Costa Rica, el perfil y los  
26      logros y otros tantos estudios e investigaciones que se hacen desde Colypro y que se plantean  
27      como estrategias, precisamente la Unidad de Investigación de la Fiscalía y que se hacen en  
28      conjunto con el CONARE; además de esas, se hacen otras investigaciones en conjunto con otros

1 centros, entonces eso es muy importante. Indica que la difusión se haría ya que eso es muy  
2 importante para que ellos como Corporación, a través de informes del Estado de la Educación,  
3 el país hoy cuenta con un sistema de seguimiento al sistema educativo costarricense y  
4 evidentemente todas estas investigaciones lo que hacen es propiciar debates y lo mencionaba  
5 hoy precisamente en una de las actividades que se organizan por Colypro, que ellos como  
6 Corporación le ofrecen insumo al país y por medio del Estado de la Nación precisamente y son  
7 los que proporcionan también algunas de estas investigaciones que le dicen al Gobierno, que  
8 le dicen al Estado cómo está la educación costarricense en algunas de sus aristas, y  
9 evidentemente no siempre la información gusta a los Gobiernos de turno, pero es información  
10 que sale y que se arroja a raíz de investigaciones sólidas, serias de personas muy competentes,  
11 ya que en reiteradas ocasiones se ha mencionado la capacidad de los investigadores de Colypro,  
12 de hecho, se les solicita muchas veces algunos de los investigadores de Colypro para hacer  
13 trabajos, ellos mismos como Junta Directiva y la señora Presidenta han echado mano de todos  
14 estos profesionales precisamente para hacer propuestas que van a la Asamblea Legislativa,  
15 propuestas puntuales y documentadas bastante interesantes. Hoy precisamente como les dijo,  
16 viene a presentar este documento y este documento versa a raíz del ejercicio que se hace y es  
17 cíclico todos los años, pues este es el título que se va a proyectar para este año, como les decía  
18 la idea es solicitar a la Junta que aprueben esa contratación para iniciar con la investigación,  
19 reitera que se llamaría Redes Escolares como Estrategia de Apoyo al Mejoramiento Educativo,  
20 un estudio a circuitos escolares vulnerables, con eso cierra diciéndoles y efectivamente que  
21 esto ha sido un ejercicio de once años y que normalmente ellos como Colegio han estado  
22 gestando todos esos procesos desde Fiscalía, desde DIVDE y desde otras líneas para aportar  
23 insumos, porque recuerda que Colypro es academia, entonces desde la academia lo que aporta  
24 es muchísimo de ese estudio y aporta resultados importantes que sirven precisamente para  
25 esto. Ahí queda el documento, es un documento, como decía amplio, trató de ser expedito en  
26 la información, espera que le hayan comprendido la línea y a la larga, mencionar que  
27 evidentemente como Corporación, prácticamente año con año han hecho éstas aprobaciones,  
28 cree que ya está Junta Directiva, ésta sería la tercera vez que hace una aprobación de este tipo

1 para precisamente hacer estudios que van direccionados hacia información o insumo para el  
2 estado o para docentes y ciudadanos costarricenses en general, ese sería el resumen,  
3 desconoce si hay consultas.

4 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta si alguno tiene una duda y cree que  
5 están claros con el documento, están claros con lo que se está exponiendo y los logros que se  
6 van a alcanzar; cree que acá lo que corresponde es dar apoyo tanto al Fiscal como a su  
7 departamento y por supuesto a la distancia de antemano desear lo mejor de lo mejor con este  
8 proyecto que sea sumamente exitoso y de beneficio para todos nuestros colegiados, así que  
9 proceden al acuerdo.

10 El Fiscal añade que al final del documento, por supuesto y con el debido respeto, los  
11 profesionales solicitan una vez conocido el dictamen, que se generen dos acuerdos, el primero  
12 es, pues evidentemente probar la contratación como como bien lo dice ahí, bueno, aprobar la  
13 contratación y aquí estaba el ejercicio de la contratación por medio de la Fundación del Centro  
14 de Alta Tecnología y el otro sería, si es posible, autorizar a la Dirección Ejecutiva del Colegio  
15 para que apruebe la Unidad de Gestión de Compras, la contratación de ésta fundación, es decir,  
16 la aprobarlo por Junta Directiva y autorizar a la Dirección Ejecutiva que ya empiece a gestionar  
17 o para que apruebe a la Unidad de Gestión de Compras, ese proceso de la contratación y aquí  
18 está el ejercicio, que evidentemente, en este caso la Fundación Centro de Alta Tecnología sería  
19 como proveedor único, debido a que son ellos los que han estado desarrollando la temática y  
20 ahí aparecen en ambos casos, los títulos de la investigación para aterrizarlo bien, entonces  
21 queda ahí la recomendación, si la Secretaría de Actas Marisa lo puede trasladar, desde la  
22 recomendación hasta los acuerdos, y si la Junta Directiva tiene a bien hacer esos dos acuerdos  
23 para que se pueda gestionar desde la Dirección Ejecutiva, entendiendo que la Junta al principio  
24 lo que hace es aprobar en primera instancia y luego autorizar a la Dirección Ejecutiva para que  
25 hagan el proceso.

26 El señor Vicepresidente sugiere que se haga en un solo acuerdo.

27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere que sea aprobar y traslada a la  
28 Dirección Ejecutiva para que gestione lo pertinente.

1 Conocido este dictamen la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 17:**

3 **Dar por recibido el dictamen 002-2024 de fecha 28 de mayo de 2024, suscrito por**  
4 **el Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, respecto a contratación PEN-CONARE por**  
5 **medio de la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT), para la realización**  
6 **de la investigación conjunta "redes escolares como estrategias de apoyo al**  
7 **mejoramiento educativo: un estudio a circuitos escolares vulnerables. Aprobar lo**  
8 **solicitado y trasladar este dictamen a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo**  
9 **correspondiente./ Aprobado por seis votos./**

10 **Comunicar al Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva (Anexo**  
11 **11)./**

12 **ARTÍCULO 17. CLYP-FS-161-2024. (Anexo 12).**

13 El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, externa que este documento es todavía más rápido que  
14 el anterior, es solamente y por respeto a la Junta Directiva, trae a conocimiento la respuesta  
15 que la Fiscalía le trasladará al Sr. Michael Tiffer por el documento que él había enviado y que  
16 de hecho, hizo de conocimiento de la Junta Directiva, que era un recurso de revocatoria con  
17 apelación en subsidio, contra una resolución de Fiscalía, entonces, como lo dijo, solamente es  
18 un comunicado o un elemento comunicativo para decirle a la Junta Directiva, precisamente en  
19 algún momento se mencionó, a la Junta Directiva le había llegado el documento acá, la copia  
20 había entendido que era un documento dirigido a Fiscalía y que debía ser Fiscalía, la que  
21 respondía, entonces esa es la respuesta, solamente como lo dijo comunicar a la Junta Directiva  
22 que la respuesta ya está este desarrollada y que el señor va a ser informado de la respuesta y  
23 que ahí está para que la Junta Directiva la tenga a bien revisar, eso es todo.

24 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta a la Licda. Laura Sagot Somarribas,  
25 Abogada de Asesoría Legal, si se quiere referir al respecto.

26 La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, comenta que leyó el documento  
27 y con todo el respeto y su humilde opinión, cree que están ante un proceso administrativo, las  
28 denuncias que se hacen ante la Fiscalía son parte de un proceso administrativo, entonces leyó

1 muy bien todo lo que pusieron en la resolución que hicieron, por lo que sí le gustaría decir que  
2 el procedimiento administrativo es el cauce que debe seguir toda administración para formar la  
3 voluntad, voluntad que se expresará luego con un acto administrativo; dicho procedimiento  
4 tiene una doble finalidad, por un lado, la garantía de que los derechos e intereses de quienes  
5 presentan la denuncia se oigan; el procedimiento debe ser la garantía de que la actuación  
6 administrativa responde a criterios objetivos, respeta los derechos de los colegiados y se somete  
7 al ordenamiento jurídico para que haya así una eficacia en la actuación administrativa. Indica  
8 que no pueden olvidarse de que el procedimiento se rige por determinados principios y en  
9 particular por el principio del debido proceso; los principios aseguran y garantizan la  
10 participación del colegiado en el trámite procedural y tutela en la legalidad; entonces,  
11 pueden ver son un colegio profesional y al ser un colegio profesional son un ente público no  
12 estatal, en donde muchas veces las actuaciones son de interés público y están sometidos a la  
13 ley, es decir, al principio de legalidad, por lo que dentro de la estructura interna del Colegio la  
14 Junta Directiva actúa como un órgano ejecutivo y la Fiscalía como un órgano de investigación  
15 encargado de la observancia y fiscalización de las diferentes actos y actuaciones, así como de  
16 velar por el cumplimiento de la ley orgánica del Colegio, específicamente para resguardar el  
17 ejercicio profesional. Comenta que la Fiscalía debe de seguir las pautas del debido proceso, el  
18 superior jerárquico de la Fiscalía es la Asamblea del Colegio y las resoluciones o las decisiones  
19 de la Fiscalía por principio constitucional deben de tener doble instancia; en tanto, órgano  
20 colegiado y a falta de disposiciones específicas en la ley la Fiscalía se rige por las disposiciones  
21 que al efecto establece la Ley General de Administración, ni la Junta ni la Fiscalía, en su opinión,  
22 como les dijo, en su humilde opinión pueden archivar este asunto de conformidad con el artículo  
23 13, inciso i, el cual dice:

24 "Artículo 13º—Son deberes de la Asamblea General:

25 Conocer toda apelación en alzada a las resoluciones de la Junta Directiva, la Fiscalía, el Tribunal  
26 de Honor y el Tribunal Electoral.

1        El recurso debe interponerlo el interesado dentro de los tres días hábiles posteriores a la  
2        publicación del acta respectiva por los medios que utiliza el Colegio, conocidos de previo por  
3        los colegiados. El plazo correrá el día siguiente de la publicación."

4        Añade que el inciso i, empieza con conocer toda apelación y cuando se dice "toda" es toda y  
5        otra cuestión que debe tomarse en cuenta es que esto se le debió haber informado a la  
6        Asamblea y también otra cuestión importante es sobre el principio del informalismo a favor del  
7        administrado, es uno de los aspectos fundamentales del procedimiento, consiste en la dispensa  
8        a los colegiados de cumplir con las formas no esenciales, es decir, aquellas que no están  
9        exigidas por el orden público administrativo, es una pauta que dispone que todo aspecto no  
10       sustancial y que no afecte grave o negativamente la finalidad de un acto procesal, goza de una  
11       dispensa de las formalidades, por lo general en el proceso administrativo siempre que se hace  
12       un recurso de apelación, ya sea a nivel de estrado judiciales, únicamente se pone el recurso de  
13       apelación, el Fiscal aquí en esta situación, está informando, la Junta no puede tomar ninguna  
14       decisión de él, por lo que él decida, esto se presentó a Junta, sí cree que se debe de elevar a  
15       Asamblea, con respecto a la ley, artículo 3, inciso i. Consulta si alguno de los presentes tiene  
16       alguna pregunta.

17       El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, considera que se debe aplicar el principio de legalidad.  
18       El Fiscal externa que como decía en un principio, este documento, por respeto a la Junta  
19       Directiva se trae para conocimiento porque se expuso para conocimiento a ellos por parte de  
20       la persona y evidentemente lo traen, le agradece a doña Laura, todo lo que leyó, le parece muy  
21       completa la lectura y le gustaría que esa lectura que hizo se la pueda trasladar para revisarla y  
22       lo considerará, más bien muchas gracias y de momento, como doña Laura dice lo que la Junta  
23       Directiva en este caso en particular y ella lo dijo, no lo está diciendo él, lo que le corresponde  
24       nada más es recibirlo como documento conocido y ellos revisaran todo lo que la compañera  
25       leyó y revisaran si lo que ella dice tiene fundamento, porque él como lo dijo y con total respeto  
26       nuevamente no es abogado, entonces los argumentos que ella dio lectura ahorita los llevaría al  
27       órgano correspondiente y revisarían si de lo que ella está sugiriendo, hay alguna cuestión que  
28       hayan omitido o tengan que replantear o no.

1       El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, indica que compete solo darse por informados darlo  
2       por recibido, porque no es un tema que resuelva la Junta Directiva, es de otro órgano.

3       El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, considera que aquí hay dos temas dar por  
4       recibido, pero realmente elevar a la Asamblea corresponde a la Junta Directiva, es la Junta  
5       quien tiene que elevar la petición que hace el colegiado que va en esa línea, lo que podrían  
6       hacer es si les parece uno dar por recibido y segundo enviar a Presidencia para que agendén  
7       una futura sesión con el fin de valorar la posición de la Asesora Legal, si les parece, si alguno  
8       quiere aportar algo más se le escucha, por supuesto.

9       La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, sugiere trasladar el documento a las Asesoras de Junta  
10      Directiva porque si lo dan por recibido está bien, pero no es solo dar por recibido, porque ya  
11      con lo que expuso Laura tienen también parte de responsabilidad, pero no sabe si trasladarlo  
12      a la Asesoría Legal para que expongan las razones, que vuelvan a exponer lo que están  
13      diciendo, pero ya con fundamento legal, de cómo llegó a la Junta Directiva y todo lo demás,  
14      empezando desde ahí.

15      La Licda. Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal indica que se le presentó también a  
16      Junta Directiva, o sea, el señor Ronny está comunicando las decisiones de ellos, como Junta  
17      Directiva son el órgano ejecutivo y tienen la potestad de elevarlo a Asamblea una vez conocido  
18      a los dos documentos, tanto la apelación del señor Tiffer, como el documento de resolución  
19      que hizo la Fiscalía, para ella lo sano sería trasladarlo a la Asamblea y en todo caso, para ella  
20      sería lo más sano, como lo dijo porque la Junta ahí mismo dice que toda apelación debe ser  
21      conocida por la Asamblea de acuerdo al artículo 13 inciso i.

22      El señor Vicepresidente considera que ahora está más claro todavía, la Asesora Legal lo acaba  
23      de resumir.

24      La señora Vocal I consulta si lo van a trasladar a otra sesión para tenerlo más claro o si lo van  
25      hacer de una vez.

26      El señor Vicepresidente externa que estaría anuente a hacerlo de una vez porque la verdad es  
27      que desde la primera ocasión que llegó a la Junta Directiva estaba claro en que había que  
28      elevarlo, tal vez para ganar tiempo, porque iría en esa línea, pedirle a la Presidencia que lo

1 agende lo antes posible, primero hay que dar por recibido y segundo tomar la otra decisión que  
2 insiste podría ser que se agende en una próxima sesión o de una vez tomar la decisión de elevar  
3 a Asamblea.

4 El señor Tesorero indica que la Vocal I planteaba conocer el criterio escrito por los abogados,  
5 lo están brindando aquí ahorita verbal, consulta si ocuparían que ellos escriban eso.

6 La Licda. Sagot Somarribas, externa que los criterios que constan en actas y los que brindan  
7 verbales tienen el mismo rango de un criterio escrito, con todo el respeto, igualmente el hecho  
8 que quede en actas ahí va su firma y va su cuello cuando habla, igualmente, los criterios no  
9 son vinculantes, es el órgano quien tiene que decidir, pero lo están haciendo totalmente bajo  
10 el principio de legalidad, o sea, no se están apartando de la ley, sino más bien están diciendo  
11 que se tiene que respetar el debido proceso, la doble instancia, el principio de legalidad y el  
12 artículo 3, inciso i de la Ley Orgánica del Colegio.

13 El señor Vicepresidente comenta que otra cosa que le gustaría consultar para que quede claro,  
14 es con respecto al tiempo que tienen para actuar, eso es otro detallito que también le preocupa,  
15 consulta a la Licda. Sagot Somarribas, si puede aportar algo en esa línea.

16 La Licda. Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, expresa que el señor ya presentó su  
17 apelación y ya están dando respuesta, si la Junta Directiva le dice hoy al Sr. Tiffer Ortega  
18 "bueno se va a trasladar a Presidencia para que se agende" o "se va a trasladar para una  
19 opinión ya escrita parte de la Asesoría Legal" ahí se le está contestando, que está en estudio la  
20 apelación, no es que se le está rechazando de plano o que está en estudio, ya la Fiscalía dijo  
21 que la estaba rechazando de plano la apelación.

22 El Fiscal aclara que se está archivando.

23 La Licda. Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, externa que es rechazo y archivo.

24 El señor Vicepresidente considera que tienen dos posibilidades sobre la mesa, primero para  
25 estar claros hay que dar por recibido, ya en eso todos están de acuerdo, segundo las dos  
26 opciones sería, pedir a Presidencia que agende o enviárselo a la Asesoría Legal para que lo dé  
27 por escrito que lo está aportando Daniel, consulta en cuál de las dos están de acuerdo para  
28 aterrizar con este punto.

- 1 El señor Vocal II consulta si la segunda no es elevar a la Asamblea.
- 2 El señor Vicepresidente consulta al Vocal II si está de acuerdo en elevarlo a la Asamblea.
- 3 El señor Vocal II responde que sí está de acuerdo.
- 4 El señor Vicepresidente consulta a la Vocal I.
- 5 La señora Vocal I, responde que si así lo dice la Asesora Legal y no se requiere otro escrito sí está de acuerdo.
- 6 El señor Vicepresidente consulta a la Prosecretaria.
- 7 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, responde que ella también.
- 8 El señor Tesorero externa que nunca jamás quisiera oponerse a lo que dicta la ley, o sea, siempre se va a someter a lo dice la ley el punto para él es que a esa Asamblea a la que se va a exponer ese tema estaría muy bien llevar el criterio de los abogados, no le van a llevar la copia de ésta acta a la Asamblea, si les llevan el criterio en los abogados es como un insumo valioso para la Asamblea, para que sepan "ésta es la posición de la Asesoría Legal del Colegio" pueden copiar lo mismo que está hoy en un documento, lo manifestado por la Asesoría Legal, ese es su punto.
- 9 El señor Vicepresidente externa que él sí está de acuerdo en elevar a Asamblea; sugiere primero dar por recibido y posteriormente van al segundo acuerdo.
- 10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:
- 11 **ACUERDO 18:**
- 12 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-161-2024 de fecha 24 de mayo de 2024, suscrito por el Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, en el que brinda respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución CLYP-FS-143-2024 del 26 de abril del 2024./ Aprobado por seis votos./**
- 13 **Comunicar al Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal./**
- 14 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que tiene la misma posición de Daniel, primero el criterio legal.
- 15 El señor Vicepresidente recuerda que la Asesora Legal aclaró que el criterio verbal tiene el mismo valor, por ello van en esa línea.

1       El señor Tesorero externa que está bien, que él salva su voto.  
2       El Fiscal indica que ya escuchó el argumento de la señora Asesora, en este momento  
3       evidentemente es un tema de lo que la Junta decida con respecto a una posición de Fiscalía,  
4       recomienda para que sean preventivos, en eso sí, que sí soliciten el criterio legal de esa asesoría  
5       por escrito, puesto que en algunas ocasiones, el verbal ha diferido un poco del escrito en su  
6       momento y no va a dar ejemplos en su momento, pero se ha argumentado de forma verbal  
7       algunas cosas y después en el criterio por escrito, vienen otras o más específicas o menos  
8       específicas, le parece que lo más sano para ellos como Junta Directiva es que esperen a ese  
9       criterio legal para que lo ajusten a la elevación, si es lo que la Junta Directiva quiere, no tienen  
10      ningún problema y es super respetuoso de lo que vayan a decidir, pero como decía Daniel,  
11      interesante sería que eleven esto a la Asamblea con un acta y no con un criterio legal, entonces,  
12      aunque la señora Asesora dice que su palabra es muy importante, es valiosa y ella pone su  
13      cabeza en algunos momentos, ella ha dicho una cosa y luego por escrito sí, explicaron otra, por  
14      ejemplo, el caso de los abogados cuando pretendía incorporarse, que todavía está esperando  
15      el cierre de ese caso porque sigue esperándolo, pero lo que dice es que don Daniel y don Juan  
16      Carlos tienen razón, mejor un criterio por escrito y la Junta se fundamente bien.  
17      El señor Vicepresidente insta a votar.

18      **ACUERDO 19:**

19      **Elevar a la Asamblea General el recurso de revocatoria con apelación en subsidio**  
20      **presentada por el Sr. Michael Tiffer Ortega, colegiado y Presidente de la Junta**  
21      **Regional de Cartago, recibido en la Unidad de Secretaría el 10 de mayo de 2024, por**  
22      **medio del correo electrónico, contra la resolución CLYP-FS-143-2024 del 26 de abril**  
23      **del 2024./ Aprobado por cuatro votos a favor y dos votos en contra./**  
24      **Comunicar a la Junta Directiva (Anexo 12), a la Asesoría Legal, al Sr. Michael Tiffer**  
25      **Ortega, colegiado y Presidente de la Junta Regional de Cartago y a la Unidad de**  
26      **Secretaría./**

27      El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, vota en contra y justifica que en su caso a pesar de  
28      que estaría de acuerdo, por supuesto que se cumpla la política y la ley del Colegio, el caso no

1 cuenta con el criterio de la Asesoría Legal por escrito, únicamente está el acta donde se trató  
2 el tema, entonces yo lo que propuso fue que se esperaran hasta que la Asesoría Legal emitiera  
3 el criterio escrito para hacer acompañar el caso de ese criterio escrito para que la Asamblea  
4 tuviera como insumo el criterio de la Asesoría Legal de Junta Directiva; entonces, al no contarse  
5 con ese insumo, está votando en contra, por no tener el insumo en este momento, pero sí  
6 estaría, por supuesto, de acuerdo que contando con el insumo, se lleve a la Asamblea que es  
7 como corresponde.

8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, vota en contra e indica que en su caso  
9 igualmente, la justificación es al no contar con un criterio legal, igual está de acuerdo, pero  
10 hasta que no se vincule con un criterio legal, no estarían de acuerdo.

11 El señor Vicepresidente aclara que no se cuenta con un criterio legal por escrito.

12 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR-----**

13 **ARTÍCULO 18.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1224, de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por la  
14 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Sobre evaluaciones de  
15 proveedores del segundo semestre 2023. **(Anexo 13).**

16 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que esto es un oficio que se le había  
17 enviado a la Asesoría Legal, donde les habían solicitado que llenasen una evaluación, esa  
18 evaluación se había enviado todos los jefes de los diferentes departamentos, pero entiende que  
19 en ese momento no le llegó a la Jefatura de Auditoría para realizar dicha evaluación, esa  
20 evaluación, ellos la mandan como para conocimiento, donde ya ellos la realizaron después de  
21 que se les informó, sufragaron la evaluación, llenar un todo y presentar un todo como tenía  
22 que ser; cree que solamente es para dar por recibido, es para conocimiento y ella inclusive dice  
23 que en razón de lo anterior, se aclara que Auditoría Interna presentó las evaluaciones de los  
24 peores el mismo día que fueron solicitadas el 28 de febrero, porque no fueron solicitadas antes,  
25 por tanto, les excluyeron en el primer informe que se elaboró en la Unidad de Compras, pero  
26 ya se ha presentado.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 20:**

1       **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-1224, de fecha 07 de mayo de 2024,**  
2       **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, sobre**  
3       **evaluaciones de proveedores del segundo semestre 2023. Indicar a la Licda. Vargas**  
4       **Bolaños, que ya se procedió con lo solicitado./ Aprobado por seis votos./**  
5       **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

6       **ARTÍCULO 19.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-1524, de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por la  
7       Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Informativo sobre asistencia  
8       de Auditoría Interna a Asamblea General Extraordinaria próxima y siguientes. **(Anexo 14).**  
9       El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que ellos envían un documento en el  
10      que indican que de acuerdo al artículo 8, entre los objetivos de la Auditoría Interna es un  
11      elemento orgánico, integral y vital del sistema de control interno del Colegio, su valor agregado  
12      sea directamente relacionado con una puerta administración de los riesgos, controles, procesos  
13      de la dirección, etcétera, etcétera, y por tanto, ellos indican dónde van a asistir a la próxima  
14      Asamblea General Extraordinaria y las siguientes que hayan; considera que también es  
15      solamente dar por recibido.

16       El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que se quiere referir porque sugiere la Auditoría,  
17      unos documentos que son propiamente de Fiscalía, entonces lo va hacer es una aclaración,  
18      haciendo referencia al oficio CLYP-JD-AI-CAI-1524, se hicieron una aclaraciones con respecto a  
19      dos oficios de Fiscalía, sí quiere dejar perfectamente claro que Fiscalía considera y coincide con  
20      la Auditoría Interna de que la Auditoría sí puede estar en las Asambleas bajo ninguna  
21      circunstancia Fiscalía ha dicho que no puede, es clave que sí, según criterio de la Contraloría,  
22      incluso para lo cual no necesita ni siquiera permiso ni convocatoria para asistir a las Asambleas  
23      Ordinarias y Extraordinarias con el fin de informar que es lo que dice al final del documento con  
24      el fin de informarse y en carácter de asesor. Con respecto a ese punto de "en carácter de  
25      asesor", es a este segundo aspecto que se quiere referir, porque para que la Auditoría Interna  
26      vaya cómo asesora porque ya la Junta Directiva tiene su asesoría, debería cumplir los siguientes  
27      elementos: que expresamente se han solicitado por el jerarca, que es la Junta Directiva, que  
28      sea por escrito esa solicitud o por medio de un acuerdo, que no sabe si en este caso va a ser

1       así y que sea un asunto propio de Auditoría que ya han hablado en una cantidad de ocasiones  
2       que los asuntos propios de Auditoría son elementos que tienen que ver con tecnologías de  
3       información o financiero, presupuesto puntualmente, lo que requeriría que la agenda que se  
4       propuso para este 15 de junio y a las demás, porque aquí está informando es que va a estar  
5       en ésta Asamblea y en las posteriores, desconocen las agendas de las posteriores, pero en ésta  
6       propriamente no hay un tema puntual de T.I., ni de financiero, ni de presupuesto puntualmente,  
7       que requiera esa asesoría, entonces es importante entender que las asesorías que haga la  
8       Auditoría deben ser al órgano en pleno, es decir, a todos los miembros de la Junta Directiva, lo  
9       que por la dinámica, por supuesto de las Asambleas cuesta un poco asesorarlos a los siete en  
10      pleno en el momento de la Asamblea, es un poco difícil, entonces cuesta mucho que la Auditoría  
11      pueda asesorarlos y normalmente o no sería sano que los asesores de manera individual, menos  
12      frente a la Asamblea, pero eso es un criterio este propio, en casos similares, pueden ir y algunos  
13      son parte de otros colegios profesionales, ven que los auditores claramente sí están ahí y  
14      pueden estar presentes, solo que no precisamente en calidad de asesores, es decir, están  
15      presentes, están en el auditorio, están en el espacio, pero no en el espacio propio de una  
16      asesoría, aunque ya eso es un tema que fue abordado; ya Fiscalía había consultado la razón  
17      por la que Auditoría estaba en la parte donde la ubican, que ya eso es algo que la Junta Directiva  
18      debe de considerar, incluso pueden notar que puntualmente ellos dicen que es informarse y  
19      levantar información para realizar trabajos preventivos y otras cosas, entonces solamente hace  
20      referencia a que ellos hablan mucho de control interno y mencionan control interno y está  
21      completamente de acuerdo, pero recuerda que el control interno básicamente busca otras  
22      entidades, por ejemplo municipales y las auditorías sí hacen ejercicios propios de fiscalización  
23      propriamente a las municipalidades, porque en algunos de estos entes a los que se refiere control  
24      interno no tienen fiscalías, los colegios profesionales y tienen fiscalías y el ejercicio de la Fiscalía  
25      es fiscalizar; entonces el ejercicio de fiscalización ya no sería necesario, la Auditoría sería  
26      solamente para informarse y para asesorar propiamente, pero comentaba que para asesorar  
27      debía de cumplirse y ya lo habíamos mencionado en otros documentos esos criterios, entonces  
28      era hacer esa referencia porque la señora Auditora Interna mencionó los documentos que ellos

1       sugirieron para esa aclaración y entonces quería que quedara nada más un poco en claro esa  
2       parte y la posición de la Fiscalía que no se oponen a que esté presente, pero que estar presente,  
3       no quiere decir precisamente es estar asesorando menos en ese espacio.

4       La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, indica que quería saber en qué línea va el acuerdo,  
5       porque para ella la Auditora tiene que estar ahí como ha estado por los siglos de los siglos de  
6       los siglos y como dice don Roony que si no es para asesorar, entonces la está la otra parte que  
7       está dentro de sus funciones como Auditora para informarse, pero quiere saber cómo van hace  
8       el acuerdo y aclarar también que es importante que ella esté.

9       El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, recuerda que el señor Secretario sugiere que el  
10      acuerdo es dar por recibido el oficio.

11      La Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, externa que desconoce si la  
12      Junta Directiva ya convocó a la Auditora o no la van a convocar a la Asamblea porque ella es  
13      lo que está diciendo es que en cumplimiento de sus funciones es que ella va a ir, desconoce si  
14      la Junta Directiva la va a convocar a la Asamblea porque es el superior; ella depende de Junta,  
15      igual que la Asesoría Legal.

16      La señora Vocal I aclara que eso está dentro de las funciones de ella.

17      La Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, externa que exacto, que ella va a ir  
18      automáticamente aunque no la convoquen, pero no sabe si por cortesía o no la van a convocar.  
19      El señor Secretario comenta que en el oficio ella está diciendo que va a ir por el puesto que ella  
20      tiene no se debe convocar, ella va o no va.

21      La Sagot Somarribas, Abogada de Asesoría Legal, añade que eso es exacto, que ella va a ir,  
22      aunque no la llamen, desconoce si la Junta Directiva la va a llamar o no.

23      El señor Secretario menciona que por ello no entendió la pregunta, porque no hace falta.

24      El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, cree que esa parte está clara, que la Auditora va a estar  
25      porque es parte de su función, pero no como a Fiscalía, que no los van a invitar estar porque  
26      tiene que estar y se imagina que esta vez ella va a estar dentro del público, porque es la que  
27      está queriendo venir o dónde; eso sería bueno que indicaran dónde va a estar porque ella

1 entonces va a venir, va a andar ahí con viendo, observando y todo o venir a sentarse en un  
2 lugar específico porque eso sería bueno que quede claro.  
3 La señora Vocal I externa que como siempre se ha hecho.  
4 El señor Vicepresidente externa que va a responder lo que le entiende a doña Laura, lo que  
5 cree indica es que si la convocan por una cuestión de protocolo o elegancia, un respaldo de su  
6 de su trabajo de parte de Junta Directiva, pero cree que con solo tomar el acuerdo y dar por  
7 recibido el hecho de que ya está comunicando es una forma de que se le está diciendo "ahí la  
8 estamos esperando", ya están comunicados y con respecto a lo que plantea el Vocal II, cree  
9 que se estarán involucrando en una cuestión meramente administrativa, ese espacio, en esa  
10 discusión, le corresponde a don Ricardo, nada más que espera que él tome en cuenta a la  
11 Auditoría de que la ubique tal y como procede y como corresponde.  
12 El Vocal II consulta si don Ricardo es quien dice dónde va a estar ubicada la Auditoría.  
13 El señor Vicepresidente responde que ellos son quienes se encargan de hacer todo lo  
14 concerniente a preparar el gimnasio, a preparar el espacio, siempre son ellos.  
15 El Fiscal menciona que tiene toda la razón don Mauricio, la parte logística es de la  
16 administración, entonces en este caso concuerda con don Mauricio, porque efectivamente  
17 dónde se ubica la Fiscalía es una decisión de la administración, dónde se ubica la Auditoría es  
18 una decisión de la administración, entonces eso es normal, o sea, si a alguna administración se  
19 le ocurre ubicar a la Fiscalía a todos atrás, como se ubica la Auditoría puede hacerlo la  
20 administración, no sabe cómo se va a ver pero lo puede hacer, pues es una cuestión logística,  
21 pero es parte de la administración ubicar a las personas como corresponde y a como los  
22 colegiados deberían de verlos en el orden de ideas.  
23 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se ausenta de la sesión al ser las 7:52 p.m.  
24 El señor Vicepresidente consulta si alguno tiene otra observación.  
25 El señor Secretario indica que desde su punto de vista sería únicamente dar por recibido y el  
26 espacio que les corresponde lo definirá la Dirección Ejecutiva en su momento, si el órgano la  
27 ocupa en equis lugar, se le dirá a ella que se ubica en esquis lugar.  
28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1      **ACUERDO 21:**

2      **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-1524, de fecha 23 de mayo de 2024,**  
3      **suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, en el que**  
4      **informa sobre asistencia de Auditoría Interna a Asamblea General Extraordinaria**  
5      **próxima y siguientes./ Aprobado por cinco votos./**

6      **Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna./**

7      **ARTÍCULO 20.**    Oficio CLYP-JRP-033-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por la Sra.  
8      Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Solicitud de  
9      apoyo. **(Anexo 15).**

10     El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, se reincorpora a la sesión al ser las 7:55 p.m.

11     El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, ellos envían un correo donde solicitan vía  
12     correo del Representante Institucional de Colypro ante la UTN y acuerdan solicitar a la Junta  
13     Directiva apoyo a dicha Universidad con emisión de cinco certificados de uso, instalaciones para  
14     cuatro personas cada uno, para cualquier centro de recreo de la Corporación con el fin de que  
15     se entreguen a los estudiantes ganadores del festival gastronómico a realizarse el día 30 de  
16     mayo del 2024.

17     El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, externa que ellos lo abordaron como Enlace y  
18     les facilitó las entradas de cortesía, ya ellos de hecho realizaron esa actividad.

19     El señor Secretario comenta que en ese caso sería solamente dar por recibido el oficio y sugiere  
20     anotar que ya el señor Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente y Enlace Regional atendió lo  
21     solicitado.

22     Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

23      **ACUERDO 22:**

24      **Dar por recibido el oficio CLYP-JRP-033-2024 de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito**  
25      **por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas, en**  
26      **el que solicitan apoyo, el cual fue brindado, según informa el M.Sc. Mauricio Moreira**  
27      **Arce, Vicepresidente y Enlace Regional./ Aprobado por seis votos./**

1       **Comunicar a la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de**  
2       **Puntarenas./**

3       **ARTÍCULO 21.** Oficio CLYP-JRGUA-AC-125-2024 de fecha 15 de mayo de 2024 recibido en la  
4       Unidad de Secretaría el 28 de mayo de 2024, suscrito por la Sra. Claudia Cabezas Varela,  
5       Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura. **Asunto:** Trasladan solicitud de la  
6       Dirección Regional de Cañas. **(Anexo 16).**

7       La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, indica que la Dirección Regional está  
8       solicitando un facilitador para un taller que quieren impartir a cincuenta colegiados, entonces,  
9       ellos hablaron con ella y les dijo que tenían que adjuntar la lista de los participantes para ver si  
10      había posibilidades de otorgarles el facilitador y también hablaban de la posibilidad de que se  
11      les colaborara con un almuercito para esos cincuenta colegiados, eso es lo que ellos están  
12      solicitando.

13      El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, comenta que según lo que capta es una  
14      actividad de la Junta Regional.

15      La señora Prosecretaria, responde que la Dirección Regional está solicitando apoyo, la Dirección  
16      Regional de Cañas, pero quienes van a recibir la capacitación son colegiados, por eso ellos  
17      mandaron la lista.

18      El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si ellos no pueden hacer una  
19      modificación presupuestaria.

20      La señora Prosecretaria, responde que sí, que ella les dijo que eso era una opción, pero en  
21      cuanto al facilitador, sería ver si la Dirección Ejecutiva, tal vez con el DIVDE podría colaborar  
22      para enviarlo.

23      El señor Vicepresidente considera que eso es algo que le corresponde a la Dirección Ejecutiva  
24      y al DIVDE, cree que es factible, lo que le preocupa es lo de la alimentación porque se puede  
25      abrir un portillo para otras Juntas Regionales , menciona que lo ve un poco complicado, pero  
26      lo que la mayoría decida.

27      La señora Prosecretaria externa que ella lo veía bien porque igual son colegiados, ella le dijo a  
28      Claudia, pero al final ellos ya habían tomado el acuerdo y les dijo "mándelo a ver, nosotros lo

1 vemos”, pero también sabe que se les ha colaborado a otras Direcciones Regionales en algunas  
2 situaciones entonces, tal vez a ellos, por lo menos con el facilitador y que la Junta haga una  
3 modificación para que les colabore como apoyo con la alimentación.

4 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, comenta que va en la línea de la señora Prosecretaria,  
5 lo que no sabe y es si Colypro tiene el facilitador que puede dar eso, pues bienvenido sea, pero  
6 si es una contratación siente que ellos no están al tiempo que es, entonces para apoyar en esa  
7 parte de la administración de parte de la Junta Directiva por el tiempo que tiene y no sabe si  
8 don Ricardo se va a referir a eso.

9 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, expresa que precisamente eso es lo que iba a  
10 mencionar, porque el oficio indica que la actividad es para el 14 de junio, entonces  
11 prácticamente ya están muy cerca, igual lo va a coordinar con don Wálter para ver si  
12 efectivamente hay que hacer una contratación, prácticamente sería casi imposible poder tener  
13 un facilitador para esa fecha.

14 El Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal, indica que es precisamente eso, la actividad hay que  
15 revisar un poco los tiempos y como Fiscal le toca hablar también de las políticas, la política de  
16 compras tiene un proceso que más o menos en la experiencia de algunos de los que han  
17 formado Juntas Regionales, saben que el resolverlo se tarda, no sabe, más menos un mes y  
18 están hablando para prácticamente catorce o quince días. Doña Karen tiene toda la razón en  
19 sugerirle a don Ricardo que sí existe el facilitador, pero van a ver, su pregunta es, y si existiera  
20 el facilitador, ellos tienen tiempo para hacer la modificación presupuestaria ya, tendría que ser  
21 algo muy rápido, está dentro de esas posibilidades, lo dice porque la Junta Directiva podría  
22 hacer un acuerdo en función de ayudarles, pero cómo sería o cuánto repercutiría en los plazos,  
23 entonces, es una cuestión que hay que revisar porque a veces la Junta Directiva y todos  
24 quisieran colaborarles a los colegiados y como bien lo dice doña Ileana, todos son colegiados,  
25 pero aquí el tema que los tiene contra la pared son los plazos, están hablando de catorce días.  
26 El señor Secretario sugiere dar por recibido el oficio y trasladarlo a la Dirección Ejecutiva para  
27 que coordine su viabilidad.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

1       **ACUERDO 23:**

2       **Dar por recibido el oficio CLYP-JRGUA-AC-125-2024 de fecha 15 de mayo de 2024**  
3       **recibido en la Unidad de Secretaría el 28 de mayo de 2024, suscrito por la Sra.**  
4       **Claudia Cabezas Varela, Secretaria de la Junta Regional de Guanacaste Altura, en el**  
5       **que trasladan solicitud de la Dirección Regional de Cañas. Trasladar este oficio a la**  
6       **Dirección Ejecutiva, para que analice la viabilidad de lo solicitado, según la política./**  
7       **Aprobado por seis votos./**

8       **Comunicar a la Sra. Claudia Cabezas Varela, Secretaria de la Junta Regional de**  
9       **Guanacaste Altura y a la Dirección Ejecutiva./**

10      El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, consulta si la alimentación entonces es hacerlo  
11      según política y analizar la viabilidad del facilitador.

12      El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, responde que eso lo vería ahora con él.

13      **CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR**

14      **ARTÍCULO 22.** Sinopsis de las actividades de la Junta Regional de Alajuela del mes de junio  
15      2024. (**Anexo 17**).

16      Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

17      **ACUERDO 24:**

18      **Dar por recibida la sinopsis de las actividades de la Junta Regional de Alajuela para**  
19      **junio 2024./ Aprobado por seis votos./**

20      **Comunicar a la Junta Regional de Alajuela./**

21      **ARTÍCULO 23.** Oficio CLYP-JRO-034-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito por la M.Sc.  
22      Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente. **Asunto:**  
23      Agradecimiento. (**Anexo 18**).

24      Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

25      **ACUERDO 25:**

26      **Dar por recibido el oficio CLYP-JRO-034-2024 de fecha 21 de mayo de 2024, suscrito**  
27      **por la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente,**  
28      **en el que brindan agradecimiento a la Junta Directiva por las diferentes gestiones**

que en las últimas semanas se han realizado en favor de la dignificación profesional de los educadores de todo el país y por una educación de calidad./ Aprobado por seis votos./

Comunicar a la M.Sc. Siany Vásquez Pacheco, Secretaria de la Junta Regional de Occidente./

## CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS-----

### ARTÍCULO 24. Traslado del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo.

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, expresa que en varias ocasiones ha intervenido en algunas sesiones con relación a qué decisión se va a tomar con respecto al traslado del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo, hacia otra área que no sea el lugar donde están; don, Mauricio y ella ya habían ido en una ocasión hacer una visita a ese departamento y vieron que no reúne las condiciones óptimas para que los colaboradores estén trabajando ahí. Añade que cuando se hablaba de tomar las aulas de capacitación para trasladarlos a ellos, vieron en algún momento que esa podía ser una opción; ahora las aulas ya no se van a tomar para que ellos sean trasladados a ese lugar y conversando con algunos de los trabajadores que conforman ese departamento, ellos decían que están de acuerdo, incluso de pasarse para el edificio de San José, mismo que para ella reúne las condiciones óptimas para que ellos se ubiquen ahí. Incluso, no sabe si los presentes han ido ahí, se imagina que sí, pero hay muchas cosas en algunas áreas, de material y a ella como jefatura, por ejemplo, en el caso de don Walter, les daría pena honestamente recibir personeros de otras entidades, hasta de otros países que tal vez han llegado a conversar con él ahí y todo lo demás, considerando el ruido y vuelve a insistir cuando llegan los compañeros y no solo los CODERE, ahí llegan en otras ocasiones gente que se mete al rancho, lógico porque lo ven desocupado y es para el disfrute de cualquiera, le meten la música, llevan el aparato ese que suena fuertísimo, o sea, de verdad que para ella no están en las condiciones óptimas para laborar ahí; entonces quiere de verdad que hagan conciencia de eso, ya es algo que sea pospuesto, se ha pospuesto y se ha pospuesto. No sabe qué es lo que opinan los demás con

1 relación a esa situación, ya incluso a tenían los criterios de doña Francini, no recuerda si también  
2 doña Laura se había referido al respeto, de que no había ningún impedimento, o sea,  
3 simplemente se le informaba a los compañeros, porque no se les está lesionando ningún  
4 derecho ni nada, de que iban a ser de reubicados, en otro sector para elaborar que sería en el  
5 edificio de San José; quisiera que de verdad tomen muy en cuenta esto y se decida, tal vez no  
6 ahora, porque incluso doña Georgina no está, pero la posibilidad de que ellos sean trasladados  
7 al edificio de San José y se desocupe esa área que también está haciendo falta para otras cosas  
8 como bodega, como archivo, donde de verdad ahí no interrumpa realmente las funciones  
9 realizan los colaboradores.

10 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, consulta si alguno quiere agregar algo más.  
11 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que la señora Prosecretaria comentó  
12 que los colaboradores la abordaron para decirle que ellos estaban dispuestos a trasladarse,  
13 entonces por qué no lo trae como un punto para la próxima agenda y si ellos están dispuestos,  
14 entonces se traslada para San José.

15 El señor Vicepresidente externa que también está de acuerdo en eso porque desde un principio  
16 se habló y se dio la opción de San José; quiere sumar algo más aprovechando la participación  
17 de Illiana, de hecho, ya había pensado en tirar la toalla porque yo cree que en esto no hay  
18 ningún interés, están nada más tirando el tema para adelante, para adelante y probablemente  
19 esperando a que la Junta Directiva cumplan con su tiempo, pero en vista de que lo trajo la  
20 señora Prosecretaria, insista en que no fue algo que conversó con Illiana porque no lo he  
21 conversado, ella lo trajo y le hace mucha gracia porque están luchando por darle un servicio de  
22 alimentación en Puntarenas, porque los colegiados se lo merecen y se han dado algunas  
23 limitantes en Puntarenas para poder brindar ese ese plus; en Alajuela lo tienen y los colegiados  
24 no tienen ese servicio se les quitó y se les quitó por una decisión administrativa, antes de COVID  
25 y el compromiso fue que por pasar la emergencia de COVID, se iba a volver a brindar el servicio  
26 de restaurante. Añade que eso es una finca de recreo, igual que es la de Puntarenas, los  
27 colegiados tienen que hacer uso de una sodita que no está mal, porque no tiene nada de malo,  
28 las señoras que están ahí están haciendo todo para dar un buen servicio, pero ahora que entra

1 el invierno, son atendidos bajo un fuerte olor a tanques séptico, eso lo viven todo el invierno  
2 los colegiados cuando se vienen los periodos de vacaciones no se da abasto, no hay espacio  
3 donde ubicar los vehículos por la cantidad de personas que llegan al centro de recreo y es una  
4 ventana la que atiende a los colegiados compañeros. Consulta a los presentes si creen que los  
5 colegiados merecen ese servicio, si merecen esa atención cuando tienen un restaurante en un  
6 rancho de lujo, que fue utilizado para otras cosas y no con el fin que fue construido, es una  
7 injusticia que pasa el tiempo, el pasa el tiempo y no hay una respuesta asertiva a este tema;  
8 sabe que no fueron ellos, fue algo que los colegiados en algún momento se acercaron a todos,  
9 a todos los que están hoy integrando la Junta Directiva y pidieron colaboración para con este  
10 restaurante y van más de dos años y no hay una respuesta, no hay ni siquiera un proyecto  
11 que defina qué es lo que se va a plantear y cuando se pensó en las aulas no fue que se pensó  
12 en hacer una maldad, se empezó en beneficiar a los colegiados. Si bien es cierto, los mismos  
13 colegiados llegaron y se quejaron, la administración tiene que ver cómo resuelve esa situación;  
14 insiste, dijo que nunca más lo voy a volver a tocar porque ya para él es cansado y trillado, y  
15 probablemente sus compañeros también están cansados de escucharlo aquí con la misma  
16 tararilla todos los días, pero qué dicha que la Prosecretaría lo trajo y ojalá que los compañeros  
17 de Junta Directiva también apoyen esa moción porque es lo que merecen los colegiados en la  
18 finca el recreo a Alajuela, en la finca de recreo de Puntarenas y en las otras y no es posible que  
19 los estén atendiendo a cinco o cuatro metros de un tanque séptico, porque esa es la realidad  
20 que viven a diario y ahora que entra el invierno es grave, la humedad es grave, la cantidad de  
21 agua que pasa al frente de esa ventanilla.

**ARTÍCULO 25.** Petición de la Junta Regional de Turrialba.

23 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, expresa que este punto también tiene que ver  
24 con la administración; lo llamó una de las integrantes de la Junta Regional de Turrialba porque  
25 es el Enlace y le dijo que ellos no tienen habilitado el “teams” en este momento que solo un  
26 compañero de todos en este momento tiene acceso a “teams” porque los están actualizando,  
27 sin embargo, esto se maneja bajo una cita, bajo una llamada telefónica; ella le dio el nombre  
28 de la persona que los atiende, pero no han podido recibir ese servicio, por lo tanto, no tienen

1 acceso a poder reunirse virtualmente. Indica al Director Ejecutivo, que tal vez los podría ayudar  
2 porque dicen que tienen ya bastante tiempo de estar en esta situación grosso modo, eso era  
3 su petición para no extenderse más y ojalá que se les pueda resolver.

4 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, indica al señor Vicepresidente que si le pasa el  
5 contacto de la persona, inmediatamente el lunes coordina para que les ayuden con este proceso  
6 y puedan tener la habilitación de la plata.

7 El señor Vicepresidente indica que también le pasará el mensaje de texto que le hicieron llegar.

8 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, consulta si la plataforma es "teams" o "zoom".

9 El señor Vicepresidente aclara que es "zoom"

10 El Director Ejecutivo aclara que ya se está migrando a la plataforma "teams".

11 **ARTÍCULO 26.** Justificación de Ausencia.

12 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, informa que la señora Presidenta se comunicó con su  
13 persona cuando tenía señal porque resulta que hoy ella andaba en Guápiles en la capacitación  
14 de los R.I. y cuando venía de regreso para poder participar de la sesión, resulta que cerraron  
15 el cerro, entonces tuvo que venirse por el lado de Vara Blanca, lo cual imposibilitaba de que  
16 ella pudiera tener una buena conexión, entonces para que sepan que por eso no se presentó a  
17 la sesión y para justificar la ausencia.

18 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 26:**

20 **Justificar la ausencia de la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, a la sesión 052-  
21 2024 del viernes 31 de mayo de 2024, por asistir a la capacitación de R.I. de  
22 Guápiles./ Aprobado por seis votos./**

23 **Comunicar a la M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta y a la Unidad de  
24 Secretaría./**

25 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN-----**

26 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL VICEPRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS  
27 VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----**

- 1
- 2 **Mauricio Moreira Arce** **Juan Carlos Campos Alpízar-----**
- 3 **Vicepresidente** **Secretario-----**
- 4 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez-----